EDICION DE MADRID

El Español.

2.ª Epoca. MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 1846. Num. 693

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

EXTERIOR.

AUSTRIA.

VIENA 14 de setiembre.

(Del corresponsal de Nuremberg.)

Los diplomáticos empiezan á reunirse ya en esta capital, y se cree que el invierno será muy animado. La noticia del casamiento de la Infanta de España con el duque de Montpensier no ha causado aquí una sensacion agradable. Mas habria valido reconocer á la Reina Isabel, que seguir un sistema de contemporizacion. En efecto, en aquel caso las grandes potencias habrian sido consultadas sobre el asunto. La actitud imponente que la Francia quiere tomar en el Mediodia y en el Norte, dá lugar á reflexiones; parece que Luis Felipe ha trazado las bases de un plan que deberá ejecutar el regente del reino despues de su muerte. No se tiene ya tanta confianza en el sistema del Napoleon de la paz.

Se confirma la noticia de estar para contraerse un empréstito: al principio se dijo que ascenderia á 40 millones de florines al 4 por 100; hoy se asegura que ascenderá á una suma mayor, y que se hará al 5 por 100.

(De la Gaceta Spener.)

Acerca del Infante de España don Francisco de Asís podemos referir algunas particularidades que no dejan de tener interés.

Durante la regencia de Espartero residió el príncipe en Viena mucho tiempo, bajo el nombre de conde de Mosatello, y entonces se decia que su residencia en la capital tenia por objeto anudar las relaciones entre las dos córtes. Sin embargo, la España no está todavía representada en Viena. El príncipe no visitó mas que á los embajadores de Francia y de Inglaterra, no vió al príncipe de Metternich, y conservó siempre el mas rigoroso incógnito. El estudio de la lengua inglesa era su ocupacion favorita, y su profesor, que al principio no sospechaba que tuviese por discípulo á un infante de España, no se cansaba de elogiar su aplicacion, su disposicion para el estudio de las lenguas, y su escesiva afabilidad. Todas las personas que han estado relacionadas con el príncipe tienen de él la misma opinion. Raras veces se le veia en el casino de la nobleza. Debe esperarse de este príncipe que amaestrado por la esperiencia sabrá comprender la situacion actual, y será algun dia el sosten del trono de España.

ITALIA.

ROMA 5 de setiembre.

(Del Diario de Francfort.)

En las provincias se han cometido graves desórdenes: en Jesy el pueblo ha saqueado la casa en que el Papa Gregorio XVI habia pasado una noche, y ha arrastrado el busto de este Pontífice por las calles. El embajador de Austria ha pasado una enérgica nota al gobierno, y desde entonces no han cesado de salir correos para Viena.

INGLATERRA.

LONDRES 21 de setiembre.

(Del Observer.)

El conde de Jornac, encargado de negocios de Francia, tuvo el sábado una conferencia con lord John Russell, en el palacio de los ministerios.

Se anuncia positivamente que el rey de los franceses no visitará este año á la reina Victoria.

FRANCIA.

BAYONA 24 de setiembre.

(Del Courrier de Vasconie.)

Los príncipes franceses que van á salir para Madrid llevarán el gran cordon de la Legion de Honor, para adornar el pecho de su primo don Francisco de Asís.

El duque de Montpensier llevará tambien una caja ó dos de cruces de caballero y oficial de la misma órden, para que su comitiva haga con la de la Reina y su hermana un cambio semejante al de Strasburgo.

ACTOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su interesante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 27 de setiembre de 1846.

Se abre á las dos menos cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior

Se aprueba sin discusion el dictámen de la comision de exámen de calidades en que opina por la admision de don Antonio Satorres.

Se lee el proyecto de ley aprobado por el Congreso, autorizando al gobierno para una quinta de 25,000 hombres.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto de ley pasará á la comision nominadora, para que nombre la especial que sobre él ha de dar su dictámen.

Van á entrar á jurar dos señores senadores admitidos.

Juran y toman asiento D. Antonio Satorres y el general Sr. Puig Samper.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision encargada de dar el suyo, sobre autorizacion al gobierno para cobrar los impuestos hasta fin de año.

Se lee el dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese la discusion sobre este dictámen.

Piden la palabra en contra el Sr. Serrano y en pró el Sr. obispo de Coria.

El Sr. SERRANO: La cuestion que está sometida á la discusion del Senado puede considerarse bajo dos aspectos: bajo el aspecto de conceder al gobierno, abstraccion hecha de las personas que le componen, los medios necesarios para la gobernacion del Estado, y bajo el de dar un voto de confianza á los ministros en la suposicion de que los ministros merecen la confianza del parlamento. Respecto á la primera parte, yo no debo decir nada: constitucional sincero y ardiente, no niego, no puedo negar mis auxilios al gobierno; pero respecto á la segunda, debo decir que los consejeros de S. M. no me inspiran la menor confianza.

Para espuner las razones que tengo para decir que los ministros de S. M. no me inspiran confianza, tengo que hacer una ligera reseña de los últimos acontecimientos, y hacerme cargo de los actos en que el gobierno ha infringido la Constitucion y las leyes. Yo siento, señores, que los motivos que me obligan á tomar la palabra sean tantos que me sea forzoso ocupar la atencion del Senado mas tiempo del que pensaba.

Desde luego daria mi voto al gobierno si estando pendiente el voto del pais, pudiese yo creer que los ministros van á respetar la libertad de los electores; pero como creo que no la van á respetar, como creo que la van á comprimir, por eso no puedo ni debo prestarles mi apoyo.

Voy á tomar la historia de los hechos desde la apertura de la actual legislatura. Todos saben que cuando se abrió el ministerio Narvaez tenia una mayoría numerosísima: todos saben que el ministerio funcionaba con libertad, con desahogo; habia una oposicion, pero esta oposicion, si bien fuerte en razones y por las personas que la componian, era muy reducida en número. A poco tiempo de abierta la legislatura empezó á decirse por fuera del ministerio que entre los ministros de S. M. no existia el acuerdo necesario para continuar al frente de los negocios: cuando mas estendida estaba esta voz, el señor Mon, ministro de Hacienda entonces y ahora, hizo una declaracion manifestando que en el ministerio reinaba la mejor armonía; y hay quien añade, no sin ningun fundamento, que el señor Mon en aquella ocasion no decia, sino que leia.

Pero dijera ó leyera, el caso fué que á los pocos dias el Sr. general Narvaez, sin duda por razones gravísimas, á pesar de que contaba gran mayoría en ambos cuerpos colegisladores, presentó su dimision á S. M. Los demas ministros fué preciso que, mas ó menos decorosamente S. M., los despidiese, porque se obstinaron, y no sé si hicieron bien ó mal en no presentar su dimision.

El Sr. general Narvaez fué luego investido por S. M. del encargo de formar un ministerio. S. S. buscó al dignísimo presidente de este cuerpo, caballero entre los caballeros, honrado por demas y cuya lealtad nadie ha podido poner en duda.

El Sr. marqués de Miraflores recibió una carta del general Narvaez en que se decia á S. M. reverentísimamente que el marqués de Miraflores era el mas á propósito para formar un ministerio, y que el general Narvaez desistia de su encargo. El marqués de Miraflores llenó esta mision á satisfaccion de todos los españoles. Los partidos depusieron las armas, la prensa cesó en su oposicion, y todos quedaron esperando el cumplimiento de las ofertas hechas en el programa del Sr. marqués de Miraflores. Todos, señores, vieron con placer el advenimiento de aquel ministerio, porque aun los hombres mas decididos por la revolucion desean la paz y la tranquilidad.

Aquel ministerio funcionó con honradez, con lealtad: nada pudo hacer, pero aunque nada hizo, á escepcion de una rebaja en los presupuestos que presentó y no pudo vostarse, todos esperaban con confianza la realizacion de su promesas.

Pero á poco tiempo se suscitó una cuestion gravísima, cuestion de que quisiera hablar y no me es permitido hacerlo; pero aconteció una cosa de la cual resultó la caida del ministerio Miraflores. Y ahora digo yo: imitando en esto, ya que en tantas otras cosas les imitamos, á los pueblos que nos preceden en la carrera de la libertad, tenemos ó no derecho para saber estas cosas? Conocemos la historia secreta de esos acontecimientos hasta el ministerio Miraflores. ¿Podremos saber lo que resta hasta la administracion actual? Ruego á los señores ministros que nos hagan una manifestacion esplicita de cuanto ha ocurrido desde la caida del ministerio Miraflores hasta ahora.

El Sr. general Narvaez formó un nuevo ministerio y proclamó la dictadura, dando un manifiesto y anunciando en él á la nacion todo lo que en el manifiesto está, y que hace ver hasta qué punto se llevó á efecto el propósito de proclamar la dictadura. *(El Sr. Narvaez pide la palabra en pro).* A poco tiempo, señores, sin que haya sido conocido del pais el motivo ni la ocasion, este ministerio, fuerte y robusto por las personas que lo componian, vigoroso por su organizacion y por la marcha que habia emprendido, sucumbió, y el Sr. Isturiz fué llamado para componer otro gabinete. Desde aquí datan los cargos que yo voy á hacer al ministerio.

Ante todo, haré una salvedad indispensable: para mí en esta cuestion no hay mas que seis españoles, los seis señores ministros; ni al señor general Narvaez ni á los demás señores á quienes pueda citar en la discusion les hago cargos: yo pensaba que en vez de tener que hacer cargos al gobierno seria yo aquí juez con todos los individuos del Senado de una causa que se hubiera presentado en este sitio; pero, puesto que en vez de juez, como podia serlo, estoy constituido, no en acusador, sino en relator de la causa del gobierno, entiéndase que yo no dirijo mis ataques sino á los ministros constitucionales.

El señor Isturiz, que habia sido ministro con el señor marqués de Miraflores, mereció el honor de ser llamado por S. M.: la lógica de los sucesos exigia que el señor Isturiz se valiera de algunos de sus anteriores colegas: sin embargo, ni uno solo fué llamado á ese banco. ¿Qué ocurrió, pues? ¿Qué fué lo que impidió al señor Isturiz valerse de sus antiguos compañeros, tan sostenidos, tan apoyados por todo el parlamento? ¿Cómo quedó el señor Isturiz habilitado para ser llamado, sin contar con los demás compañeros?

Hé aquí el enigma que es preciso esplicar. Pues qué, ¿tan malas ideas se tenian de los sentimientos, de la providad, del patriotismo de los otros señores, que con el señor Isturiz habian compuesto el gabinete Miraflores? La lógica de los sucesos ¿no exigia que se les llamara? Si la dictadura parecia mal ¿cómo es que no se llamaba al anterior ministerio? Si la dictadura no parecia mal ¿cómo es que sucumbió al que se habia propuesto llevarla adelante? Estas son cosas que se necesitan esplicar: vivimos en un pais, aunque mal y de mala manera regido constitucionalmente, hay un parlamento, y los hombres del parlamento no solo tienen el derecho, sino que tienen el deber de pedir esplicaciones. ¿Cómo quedó habilitado el señor Isturiz para formar un ministerio nuevo, y cómo le formó?

El anuncio de la dictadura ocasionó un alzamiento. Señores, sobre aquel alzamiento; sobre las desgracias que el pais deplora, tendamos un velo tupido: respetemos la desgracia y sigamos adelante.

¿Qué hizo el Sr. Isturiz para formar el ministerio? No lo sé; se decia que el señor Armero habia sido nombrado ministro por la necesidad de que hubiese un general al frente del ministerio de la guerra durante aquellos acontecimientos; ¿pero por qué en vez del señor Armero no se llamó á otro general de aquellos que la opinion pública designaba? Esto me prueba, señores, que ya entonces habia el intento de completar el gabinete con la parte disidente del primer ministerio Narvaez; esto me prueba que ya entonces habia la intencion premeditada de organizar un gabinete en que entrasen los señores Mon y Pidal, el último de los cuales habia dado un voto negativo al ministerio Miraflores, de que formaba parte el señor Isturiz.

El Sr. Pidal, ministro de la GOBERNACION: Yo digo que no es cierto que votase contra el ministerio Miraflores.

El Sr. SERRANO: El Sr. Pidal dió un sí ó un no, que no me acuerdo lo que fue, en una cuestion en que se trataba del ministerio Miraflores: yo quisiera saber qué voto fue ese para partir de un dato fijo.

El Sr. Pidal, ministro de la GOBERNACION: No es cierto que yo haya negado mi apoyo al gabinete Miraflores.

El Sr. SERRANO: El Sr. Ministro se ha equivocado: yo no he dicho que haya negado su apoyo al gabinete Miraflores.

El Sr. ZAMBRANO: Orden, señores, órden: pido, señor presidente, que se restablezca el órden en la discusion.

El Sr. SERRANO: Yo he dicho que en la cuestion aquella en que se trató de la confianza que el ministerio Miraflores inspiraba al parlamento, el señor Pidal votó no, y esto es cierto.

El señor Pidal, ministro de la GOBERNACION: No es cierto que yo diese mi voto contra el ministerio Miraflores en ninguna cuestion ministerial: en la ocasion á que se refiere el señor Serrano, no se trataba de ninguna cuestion ministerial, se trataba de una cuestion de órden interior, y es estraño que el señor Serrano venga señalando hechos de que no está enterado.

El Sr. SERRANO: La estrañeza del señor ministro me estraña á mí mucho mas, porque en las aldeas no es posible saber todas las particularidades de las cuestiones que se agitan en la córte.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico al señor Serrano y al señor ministro, que no traigan la cuestion al terreno de las personalidades.

El Sr. SERRANO: He dicho, y no permito que nadie me desmienta, porque yo no desmiento á nadie; he dicho que el señor Pidal dió un voto contra el ministerio Miraflores; no he fijado la cuestion, porque no me he enterado de ella y conozco que he hecho mal; pero sí puedo decir, que si no era una cuestion ministerial, era una cuestion en que estaban interesados el honor del ministerio y el decoro del Parlamento, y el Sr. Pidal dió un voto contra el honor del ministerio y contra el decoro del Parlamento.

¿Qué ha habido, pues, aquí, para que el actual ministerio venga á componerse de la parte disidente del ministerio Narvaez, mas el Sr. Isturiz? Porque los señores Sauz y Caneja, aunque personas respetables, y que han pertenecido siempre al partido moderado, no tienen representacion ninguna en este ministerio.

Luego el Sr. Isturiz entró en el ministerio con la parte descontenta del ministerio Narvaez, y á la manera que los rios caudales se tragan á los rios tributarios, los señores Mon, Pidal y Armero se han tragado al Sr. Isturiz: *(risas generales; el Sr. Isturiz se ria tambien, poniéndose muy colorado).* Hé aquí, señores, el punto de partida; tenemos á los Sres. Mon y Pidal funcionando de la misma manera con sus desafueros, ataques á la libertad de imprenta y demas faltas que voy á enumerar.

Señores, el art. 2.° de la Constitucion establece el jurado para los delitos de imprenta *(varios senadores rectifican al orador.)* Hablo de la Constitucion del 37, porque la del 45 no la he leido *(risas.)* Pero mi argumento queda en pié: todo español puede publicar sus ideas sin previa censura; pues hoy no solo no hay censura, sino que hay una cosa peor, mucho peor; y voy á probarlo como dos y dos son cuatro, como ahora ha llovido, como alumbra el sol.

El ministerio Gonzalez Bravo dió un decreto, al principio hubo clamores pero, ¿quién habia de decir que aquel decreto habia de ser liberal y exaltado al lado del que hoy rige? El Sr. Pidal no lo creyó bastante, y dió un decreto estableciendo un tribunal compuesto de los jueces de primera instancia. Aunque lego en la materia ¿cree S. S. que los delitos de imprenta son amovibles, como la opinion? Yo creo que sí, creo que lo que es censurable hoy y no se puede decir, mañana se puede decir y hasta ser conveniente el que se diga. Así los tribunales de imprenta no pueden ser mas que jurados, y los jueces de primera instancia no pueden llenar cumplidamente esta mision. Pero he dicho que se ha establecido la prévia censura, y esa es la verdad, porque al decreto del Sr. Pidal se le ha dado una interpretacion funesta: tres horas antes de que se publique el número se le lleva al gefe político, el cual si lo juzga conveniente impide la circulacion. La prévia censura es preferible á esto, porque se leban al censor los artículos manuscritos, y se modifican y se corrigen; pero obrar como hoy se obra es irrogar perjuicios inmensos. En el momento en que se dice, no puede publicarse ¿qué hace el propietario? Vea el señor ministro como esto es mucho peor que la prévia censura, y que debe dejar en todo su vigor el decreto del Sr. Gonzalez Bravo ó el suyo.

Paso á los estados de sitio. Todos los gobiernos, todos los partidos han usado de ellos, ¿pero cómo? con parsimonia. ¿Y cuando? cuando ha habido necesidad. ¿Se encuentra hoy Cataluña en estado de ser rejida de esa manera? ¿necesita un capitan general que escediéndose de todas sus atribuciones reasuma en sí el poder de la corona, el del gobierno y el de las córtes? ¿es esto justo y conveniente, es esto útil? Yo, señores, entusiasta del ejército partícipe de sus glorias militares cuando las ha habido, quiero mucho el lustre de la milicia para verle empañado de esa manera. Un militar que cobra contribuciones, que lleva presos á la ciudadela á los que no pagan, que quita y pone intendentes y gefes políticos ¿se escede? Se escede, sí señores, agravia al gobierno y humilla al sistema representativo. Esas dictaduras deben ser muy breves y yo me asombro de que años y años se conserven en estado de sitio. ¿Y qué diremos de la provincia de Málaga? Que un infame asesino atentó á la vida de un bizarro militar; lloremos todos sobre la tumba del infeliz Trabado; pero nada, y nada mas. *(El Sr. ministro de la Guerra habla al oido al de Estado.)* Y á propósito de esto y por si el Sr. ministro de la Guerra le dice á su compañero que ss ha aludido en esa causa á mi persona, aunque á mí nada se me haya dicho, por lo que doy las gracias al gobierno, diré lo que hay en el particular, y es que ese infame asesino dijo que yo era el que debia ponerme al frente del movimiento de Málaga.

Señores, los juicios que se han celebrado por esas que se llaman conspiraciones y que abortan, han sido por tribunales especiales, antilegales que no reconoce ningun código, ni la ley de 17 de abril.

Señores, hay un artículo en la Constitucion que habla de la seguridad individual; yo pregunto ¿se encuentra esta garantida? ¿puede ningun ciudadano dedicarse tranquilo á sus negocios? Pues yo que no soy aprensivo, digo al Senado, que ninguno puede vivir tranquilo, y no por lo que el gobierno hace sino por lo que hacen los funcionarios públicos. Aquí traigo una porcion de datos que prueban que si destierra, que se confina, que se abusa del poder, y que sin formacion de causa se manda de aquí para allá á los ciudadanos, y aunque no hubiera todos estos casos uno solo bastaria para darme la razon.

Como he dicho antes, creo que he terminado, y ya que he hablado de esto quiero hablar tambien del estrañamiento del reino del infante D. Enrique ¿hubo motivo para poner aquella real órden que se le puso? ¿No? Pues estuvo mal puesta. ¿Conspiraba por ventura contra las instituciones del pais, trabajaba por la revolucion? Pues en ese caso, triste seria, pero debió ser juzgado y sentenciado tambien.

Pero si nada de esto ha sucedido, es altamente arbitrario, injusto é imprudente el paso que se dió con el Infante. Yo pido esplicaciones al gobierno, porque se trata de una persona tan elevada, que tan útil puede ser al pais á pesar de los pesares, y que puede convenir puesta en el lugar que la corresponde.

Tambien deseo que el gobierno nos diga qué fué lo que motivó la caida inmediatísima del general Narvaez; el que habia sido ministro dos años, que era general y duque, que tantos servicios habia prestado y tantas recompensas recibido ¿qué hizo para que en 24 horas se le obligara á dejar la capital? ¿Era peligrosa su presencia para las instituciones y para el Trono? Si su persona hacia temer peligros, es muy poco castigo una embajada, que aunque no ha desempeñado, por respeto se guardó el nombramiento en el bolsillo; pero si semejantes peligros no inspiraba debió quedarse en Madrid y no salir con aquella precipitacion. Yo quiero que el señor Isturiz dé esplicaciones sobre esto, que no porque seamos adversarios dejo de ser generoso. La generosidad en mí es innata y por eso quiero amnistías y perdones.

Voy á ocuparme de otra cosa en que se trata de un amigo personal mio, del general Uribe.

Sabido es que para la clase de generales no hay retiro, el gobierno los destina de cuartel donde lo juzga conveniente. Nada tendria yo que decir si hubiera sido enviado á algun punto de la península el general Oribe; pero este militar ofrece el primer caso de un general enviado de cuartel á Canarias contra su voluntad y sin ningun motivo formal. Voy á hablar de lo que sobre este particular ha llegado á mis oidos. Al estallar la insurreccion de Galicia llamó el ministro de la guerra al general Oribe y le nombró comandante general de la provincia de Teruel. Preguntó el general entonces: —Hay peligro?—Contestó el ministro de la guerra: —Sí lo hay.—Y el general repuso: —Pues á Teruel marcho. Cerciorado despues de que no habia peligro, y de que se le señalaba un puesto muy inferior á su categoria, en que fué relevado por un coronel, luego, hizo su dimision respetuosa, no sin haberse anticipado á rogar al señor ministro de la Guerra que no le nombrase; y la contestacion fué enviarle á Canarias.

Supongamos que tuvo autoridad para esto el señor ministro de la Guerra, y que obró perfectamente; aun así su conducta posterior ha sido muy poco generosa, y pienso demostrarlo. Necesitaba el general Oribe tres ó cuatro dias para arreglar sus asuntos: solo se le concedieron 24 horas y el mayor de plaza siempre á la vista. ¿Habia cometido algun delito el general Oribe? en tal caso se le fusila, pero con su uniforme puesto, si no ha merecido ser exhonerado, pues el que llega á esa categoría tiene derecho para morir como caballero y como valiente. Cuando llegó á Sevilla este general dió otra prueba de sumision y respeto, rogando al Sr. ministro de la Guerra que le señalase un pueblo de la Península para su residencia. Tuvo por respuesta una rotunda negativa. A bordo ya del buque, dice: "Necesito tomar los baños de Cestona: he peleado siete años, y tengo necesidad de curarme." "Vaya V. á Canarias, y desde allí represente." Tal fué la contestacion á su demanda. Al fin se le concedió el permiso para venir á Cestona. ¿Por qué tanto rigor con el general Oribe? Todos hemos hecho dimision de nuestros cargos, hasta el señor ministro de la Guerra linzo de la capitanía general de Granada despues de haber servido la de Barcelona, no siendo aquella inferior en categoría. Y al proceder así contra el general Oribe no se han tenido en cuenta sus tres cruces de San Fernando laureadas, otras tres de primera clase, y sus numerosas cicatrices, habiendo sido uno de los mas leales defensores de la Reina. Véase si tratándole de ese modo, si haciéndole abandonar á su familia, porque el general Oribe no tiene mas patrimonio que su espada, se ha observado poco generosa conducta; digo mas: el carácter no se manifiesta en esas cosas.

Perdone el general Oribe si he ofendido su modestia; no se crea en ningun tiempo que he hablado así por inspiracion suya; ha vuelto á Madrid y no le he visto, ni quiero verle; vuelve de su destierro sin prevenciones, sin resentimientos ni odios.

Voy á hacerme cargo de la cobranza de contribuciones sin autorizacion de las Córtes, y del lujo de arbitrariedad y de fuerza que ha desplegado el gobierno.

Terminados los sucesos de Galicia, pacificado el reino, qué razon hubo para no reunir inmediatamente las Córtes? Temieron no tener mayoria? Si tal fué su creencia, anduvieron miopes y cortos de vista, contando casi unanimidad en los cuerpos colegisladores, porque unanimidad tiene en un Parlamento quien solo reune en contra doce votos. Esta razon no debió estorbarles esa medida. Seria acaso la de hacer las nuevas elecciones para colocarse en una situacion puramente legal? Tampoco: yo he vivido en una aldea desde que se cerraron las Córtes, y he visto cuán lentos y perezosos se han hecho los trámites para la formacion de las listas.

Sin duda se habrá querido ganar tiempo para no reunir las Córtes hasta últimos de diciembre. Hallándose sin autorizacion para cobrar las contribuciones debió hacer inmediatamente lo que ha hecho ahora. Si el señor marqués de Miraflores concluyó su ministerio por no haber querido disolver las Córtes, ¿cómo despues no se ha disuelto? ¿Ha pedido el gobierno siquiera autorizacion para cobrar los tributos? Se ha necesitado un acontecimiento grande, un acontecimiento plausible, un acontecimiento notable para que los representantes de la nacion, tan reverentes al trono, tan deferentes al gobierno se vieran reunidos. Hay mas, el ministerio Miraflores propuso una rebaja de ciento y tantos millones en la contribucion directa; habiendo sido el señor Isturiz miembro de aquel gabinete, y figurando como gefe del actual ha debido pensarse que esa rebaja continuaria, y sin embargo no continúa. Mas qué importa que los pueblos paguen mas contribuciones!

Acerca del sistema tributario diré una cosa que me parece una gran cosa, un pensamiento insigne. Eso que se llama contribucion de inmuebles etc., es una contribucion directa como la territorial; á mí me incluyen las dos en una misma papeleta, y siempre pago en metálico por lo poco que tengo. Acerca del modo de recaudar los tributos diré que en cada pueblo hay un comisionado por el gefe político y por el intendente; ya que el señor ministro de la Gobernacion proclama que ha cuidado de centralizar las cargas municipales y provinciales, le instaria á que sumase á cuanto ascienden esas cargas unidas á los derechos que devenga esa nube de empleados, y verá hasta que punto están sacrificados los pueblos, y exigen remedio tamaños males.

Voy á ocuparme ligeramente del esclusivismo que constituye el sistema del actual ministerio. Señálenme con el dedo un individuo del partido progresista, ya pertenezca á la seccion de exageraciones ó de mas templanza, ó un miembro de la oposicion conservadora que ejerza un cargo público amovible de algun viso. Quiero que se diga qué medida, qué disposicion han tomado los actuales ministros para conciliar los ánimos, para templar las pasiones y modificar la irritacion que el esclusivismo produce. Con este motivo es preciso hablar de amnistía y de la nueva era. O esta nueva era no significa nada, ó debe empezar por una amnistía: debe poner el gobierno el dedo en la llaga, sin que le sirva de obstáculo si conspiran ó no los emigrados; estos han conspirado siempre, y tal circunstancia no impidió que un Congreso del todo progresista clamara por una amnistía la mas amplia que se conoce en favor de un partido que habia conspirado, aunque no sé si conspiraba entonces. Esa amnistía no la ha echado nadie en cara, ni yo estoy arrepentido de haber cooperado á ella; lejos de eso estoy dispuesto á proceder siempre del mismo modo.

Todos caben, señores, enrededor del trono de Isabel II, hasta los carlistas, para que conozcan las ventajas de este gobierno; es necesario que esta nacion salga de la postracion servil en que se encuentra, arrastrados en pos de las naciones estrangeras, para que se alce unida y respetable al lugar que debe ocupar en Europa. Para esto es fuerza que el gobierno tome la iniciativa amnistiando ámpliamente á los que viven fuera del suelo patrio. Repito lo que dije el otro dia, si el gobierno carece de fuerza y de voluntad para seguir ese rumbo, tenga al menos el patriotismo de dejar sus puestos á quien se propone observar tan loable conducta. Yo reprodujera lo que se dijo en otro lugar: *Lo rezado por perdido, y desde mañana rija un sistema legal á los españoles.* Los ministros que á una insinuacion de esta especie callan, es porque no tienen intencion de variar de sistema.

FOLLETIN.

MARTIN EL ESPOSITO.

O

MEMORIAS DE UN AYUDA DE CAMARA.

TOMO TERCERO.

MEMORIAS DE MARTIN.

(Parte segunda.)

CAPITULO XXXII.

La nieve.

Aunque la luna caminaba por entre opacas nubes pardas sacudidas por un huracan violento, bastaba su claridad para guiarme y distinguia perfectamente los objetos.

Acercábame al cementerio con una especie de satisfaccion melancólica, pues distraido durante el dia de los pensamientos de que Regina era objeto, me consagraba enteramente á sus recuerdos: satisfecho de pensar que en lo sucesivo viviria cerca de la postrera morada de la madre de Regina, de aquella madre tan sentida... era á la vez para mí un consuelo y un lazo mas que me unia á aquella niña. Habia hecho propósito de cuidar con piadoso respeto la tumba donde estuviera arrodillada, de protegerla contra la invasion de las plantas parásitas, y para la primavera, pensaba trasplantar algunas flores rústicas, con la loca esperanza de que si Regina volvia hallá a al menos la tumba cuidada, sin saber por quién.

Cierta estraña coincidencia me parecia encontrar entre la inesperada aparicion de Regina y mi buena resolucion de hacerme hombre de bien. Este incidente singular era en mi juicio una especie de consagracion de mi pensamiento favorito, á saber, que todas mis buenas tendencias me aproximarian a Regina.

Que me aproximaria? no... no es esta la palabra exácta, pues no podia esperar volver á verla, ni mucho menos acercarme á ella: no obstante, me figuraba, aun convencido de la estravagancia de aquella pasion infantil y un resultado, que cuanto mas *hombre de bien* fuera, mas derecho tendria para pensar en Regina, pensamiento dulce y amargo á su tiempo, secreto sagrado que me proponia sepultar para siempre en lo mas recóndito de mi corazon.

Actualmente, amaestrado por los años, apenas acertaria á esplicar cómo aquellas estrañas ideas, empapadas, por decirlo así, en una refinada sensibilidad, pudieron producirse en un niño de mi edad: las como prendo sin embargo, recordando la preciosidad de sensaciones que despertaria y desenvolviera en mí el egemplo de los amores de Basquine y de Bámboche.....

.....

Dominado por estas reflexiones, me encaminaba lentamente hácia el cementerio.

La brisa mas violenta, habia disipado parte de las nubes que oscurecieryn hasta entonces la luna: despidió vivos resplandores, cesó de caer la nieve, que va cubria todo el campo del reposo, como una inmensa mortaja.

El silencio profundo, solemne, tan solo se interrumpió por los agudos silbos del viento norte que azotaba las hojas de los árboles.

Jamas he sido cobarde y por mi vida bagabunda estaba familiarizado con toda clase de incidentes nocturnos: era tan espesa la capa de nieve que cubria la tierra, que puedo decir que ni siquiera oia mis pasos.

Así llegué á corta distancia del ciprés junto al cual dejára por la mañana la pala y el azadon para ocultarme durante el entierro de la madre de Regina.

Mas de repente me quedé plantado, inmóvil de estupor y de espanto.

En lugar de ver á pocos pasos la sepultura cerrada como la dejamos por la mañana y cubierta de nieve al igual del resto del suelo, habia sido abierta la huesa, recientemente sin duda, pues á ambos lados se elevaban dos montones de tierra negruzca destacando sobre la blancura de la nieve.

Si la sacrílega violacion no se habiera hecho con la tumba de la madre de Regina, acaso me habria amedrentado el pensamiento de indagar aquel siniestro misterio, mas la indignacion, la cólera acrecentaron mi valor, y sin dejar de ser prudente, avancé con precaucion estremada, llegando hasta un ciprés conocido, donde encontré la pala; pero el azadon habia desaparecido.

Hasta entonces no habia oido el menor rumor, é iba á poner atencion, cuando de repente sentí un fuerte olor á tabaco que se exhalaba de la huesa abierta.

Por presentimiento adiviné que el violador de la tumba era el hombre de mala traza á quien ví fumando tan cínicamente, durante los funerales.... pues luego percibí unos golpes sordos que salian de las entrañas de la tierra.... á poco una mano invisible echó fuera el azadon y ví asomar la cabeza y el cuerpo de un hombre que pugnaba por salir de la sepultura abierta, y acababa sin duda de soltar la pipa, pues traia asido de los dientes un envoltorio bastante pesado al parecer.

Reconocí en efecto al hombre á quien por la mañana habia visto.

Oculto por el tronco del ciprés y por la sombra que proyectaba, no podia ser atisbado por aquel miserable. Permanecí inmóvil por tanto, sin saber qué hacer, temeroso de ser descubierto, y aguardando inspiraciones de las mismas circunstancias.

El hombre á quien en lo sucesivo llamaré el *tullido* (despues diré cómo conocí qué era este personaje) el execrable maestro de Bamboche, se puso derecho, así que salió de la huesa, como para desentumecer sus miembros fatigados, pareciéndome aun mas formidable que por la mañana su erguida y robusta estatura. Miró á todos lados, tomó en la mano el paquete, y reparando en el ciprés, se vino para donde yo estaba.

Contuve la respiracion, hecho un ovillo, me acurruqué como pude para esconderme en la sombra, y cuando se acercó el tullido, me dí por muerto.

Por fortuna en vez de avanzar mas, se sentó en un mantoncillo de piedras, vuelto enteramente de espaldas, mientras desataba el lio que sacó cojido con los dientes: era un mal pañuelo que contenia sin duda diferentes objetos robados en el ataud.

Púsose tullido el envoltorio sobre los muslos, comenzó á examinar el botin atentamente á la luz de la luna, no temiendo ser sorprendido á aquellas horas.

De repente se me ocurrió la inspiracion que yo aguardaba de las circunstancias: un movimiento involutario me puso en la mano el mango de la pesada pala que por la mañana habia usado, y púseme en pie con gran recato; el ruido de los vientos me favoreció: así con ambas manos la pala enarbolándola como una clava; pero al calcular el alcance de mi arma, advertí que para alcanzar al tullido y poder sacudirle en la cabeza, necesitaba dar dos pasos y salir enteramente de mi escondite. Vacilé por un momento, abandonado por la resolucion. El menor ruido, la mas leve vacilacion podian perderme, porque á aquel hombre no le arredraria un asesinato.

La imágen de la Regina vino en mi ausilio y la invoqué mentalmente como se invoca al ángel de la Guarda. Dí un salto y la pala cayó sobre la cabeza del tullido con la rapidéz del rayo. Tan violento fué el golpe, que la pala se dividió en dos pedazos.

Levantó los brazos el tullido como para llevar las manos á la frente, mas le faltaron las fuerzas y cayó inerte y sin movimiento. Temiendo no haber hecho mas que aturdirle, le asesté nuevos golpes con feroz encono y en breve la sangre salpicó la nieve.

El aspecto de la sangre me hizo estremecer... tiré la pala, temblando de espanto, como si hubiera cometido un crímen.. aunque dominé esta conmocion reflexionando que habia sido un justo castigo de aquel profanador de tumbas.

Acerquéme al tullido, á fin de quitarle los objetos robados en la huesa.

Ví un estuche abierto por entre el cual asomaba una gruesa cadena de oro y un medallon del mismo metal... ademas de varios anillos de piedras preciosas arrancados sin duda de las manos del cadáver... finalmente, una cartera que acababa de abrir el tullido, pues estaban esparcidas una porcion de cartas, y en una de ellas asomaba un rizo de pelo, del cual pendia una crucecita de acero y una medalla de plomo del tamaño de una moneda de diez sueldos.

Mi primera idea fué recojer estos objetos é ir al instante á llevárselos á Claudio Gerad, contándole lo que acababa de pasar, mas reflexionando que el tullido podia haberse guardado algunas joyas en el bolsillo, traté de registrarle á pesar de mi repugnancia y de algun tanto de miedo. Tenia heladas las manos, esto me alentó... Al registrarle los bolsillos entreabrí casualmente su camisa hecha jiras y á la luz de la luna que caia sobre él de lleno, ví marcada sobre su pecho una calavera de tamaño natural: en las órbitas habia pintados unos ojos rojos y una rosa entre los dientes.

2009 Ministerio de Cultura

Yo suplico al gobierno que cuando se vayan á hacer estas elecciones, cuando los pueblos vayan á depositar su voto en las urnas para designar las personas que han de representarlos, desaparezcan los estados de sitio de las diferentes provincias sobre las cuales pesan tan cruelmente; si el voto de los pueblos ha de ser libre es preciso quitar todos los obstáculos que pueden oponerse. Así, señores, tambien los partidos que pudieran apelar á los medios ilegales, se retirarán de la palestra y acudirán al campo libre de las elecciones. Porque es necesario desengañarse, el pueblo está fatigado, está rendido, está cansado de todo y mucho mas de trastornos y de revoluciones, y los electores si no ven libertad, si no ven buena fé, no acudirán á las urnas, y harán bien, porque con los estados de sitio no puede haber eleccion, y si algunos por miedo acudiesen no será verdadera la eleccion.

Voy á ocuparme ahora de la espedicion á América del general Flores.

Los ministros nada saben de esto: en el otro cuerpo han dicho que no les consta absolutamente, y yo que soy en en todo veraz, debo creerlos tambien verdaderos.

Digo, pues, que puesto que lo ignoran ahora, no se les puede hacer ningun cargo directo, pero ahora que lo saben, es preciso que esos españoles no vayan á perecer en climas remotos, y que tomen providencias severas para evitar esa espedicion.

Todo el mundo sabe, aunque los ministros lo ignoran, que se construyen monturas, que se hace vestuario, que se estan verificando otros preparativos, que han salido soldados de las filas, que han llegado á un depósito; el señor ministro de la Guerra ha dicho que nada sabe: en buen hora, pero el señor ministro de la Gobernacion tiene policía, y la policía lo debe saber, la policía ha debido darle parte de todos los movimientos de la espedicion, porque tal vez pudieran tener el objeto de trastornar el órden público, de dirigirse contra el gobierno.

Si no lo sabe, si nada le han dicho, escusado es, señores, que haya policía ¿para qué? para perseguir á las personas inofensivas.

Para que se vea el estado de aquel pais y los engañados que van los españoles á la república del Ecuador, me voy á tomar la libertad de leer una carta de Quito, capital de aquella república, fecha 4 de agosto. (*Lee*). Los españoles llamados secuaces, ¿y por quién, señores? Por los españoles tambien. (*Continua leyendo*).

Hay mas: me consta de una manera indudable que los representantes del Perú y de Chile han dirigido notas al gobierno de S. M. protestando por la parte que á España pudiera caber en esa espedicion.

Es decir, señores, que dentro de poco tiempo todos los gobiernos de aquellos climas que nos han reconocido, la América toda, se rebelará contra nosotros y permitirá el gobierno impasible que el infinito número de españoles que en América reside sea desgraciado, que en sus intereses sufran gravísimos trastornos nuestros hermanos por culpa de un gabinete español.

Espero que tanto el señor ministro de la Guerra como el de la Gobernacion, por la parte que le corresponda, tomarán las medidas necesarias para que no se haga esa espedicion; porque en ella vamos á perder mucho, y porque los intereses españoles padecerán estraordinariamente por la imprevision, por el culpable descuido del gobierno. Tómense, pues, medidas y eviten estos escándalos.

No quiero concluir este punto sin hablar sobre las licencias. Con respecto á gefes del ejército, las han solicitado el general Maroto, el general Zabala y el coronel Buenaga. En cuanto al coronel Buenaga, aunque parece que la habia solicitado por dos años con el fin de tomar parte en la espedicion, despues por motivos particulares ha desistido de su empeño, y de consiguiente no hará uso como el general Maroto de la licencia que se le habia concedido.

Pero al general Zabala no se le ha querido conceder, y me consta, señores, que está profundamente alarmado, porque él pedia la licencia para ir á su pais á arreglar sus intereses, á negocios particulares, no para formar parte de la espedicion. Mi amigo el bizarro y valiente general Zabala, que ha derramado su sangre en cien combates honra y prez de la milicia española, no merece, señores, ed tratado de esta manera, porque mal pudiera temerse que fuese á hacer armas contra el pais donde ha nacido, esponiéndose á ser pasado por las armas por sus mismos paisanos.

Es pues injusto, es escandaloso que á un gefe tan benemérito y que tantos servicios ha prestado á la causa de la Reina y de la libertad, quede privado de ir á cuidar de sus intereses cuando á otros se les ha concedido.

Queda sentado, pues, que se niega la licencia á los que la piden para América, para sus negocios privados, y que se conceden á los que van á hacer su fortuna, comprometiendo la de su pais.

Una parte del mundo, la mitad del mundo, señores, se está rebelando contra esa espedicion, ¿y podrán estos soldados contra la mitad del mundo entero? Yo bien sé que Federico II decia que con siete mil soldados como los que habia logrado disciplinar se atrevia contra el mundo entero; pero quitando á este dicho toda la parte que tiene de hiperbólico, no todos son Federicos segundos, ni todos los ejércitos se componen de sus tropas. Serán valientes, no lo dudo, los que formen la espedicion; pero no creo que lo sean tanto como aquellos.

Interesado en el lustre de las armas españolas, quiero saber todo lo que ha habido con respecto á la espedicion de Portugal.

Nuestras tropas han estado en la frontera, nuestros gefes han tenido órden de traspasar la frontera y de llegar, si los emigrados entrasen, hasta Oporto, hasta Lisboa, hasta llegar al Occeano. Quiero, pues, saber por qué se han dado estas órdenes, y por qué despues se han retirado nuestras tropas.

Yo no sé hasta qué punto ha estado en las facultades del gobierno la disolucion de las milicias provinciales: los provinciales son parte del ejército, y este está votado en el presupuesto por las Córtes. Las bases de la organizacion son atribuciones de una ley, y de consiguiente son de la incumbencia de los cuerpos colegisladores.

Se dijo que en esto habia economías, lo cual no es cierto: los soldados de las milicias provinciales han pasado al ejército y no tenemos baja ninguna. Hay ademas en esto grande injusticia, pues muchos soldados habian comprado con permiso y consentimiento de las autoridades el derecho de servir en las milicias y no en el ejército permanente: dedicándolos ahora á esto se les irroga gravísimos perjuicios.

Ademas en la organizacion del ejército de reserva no solo no ha habido economía, sino que ha habido aumento en el presupuesto y esto deben hacerlo las Córtes, no el señor ministro de la Guerra, si el gobierno ha de funcionar con arreglo á las instituciones. Se han aumentado los coroneles, los tenientes coroneles, y cuanto al cabo de los tres años entren los oficiales, segun se les ha prometido, ese aumento habrá, siendo notable que mientras tanto se les ha hecho un gran perjuicio, menos grande si en su colocacion hubiese una escala rigorosa.

Hay mas, señores, ¿ese servicio como se vá á cumplir? ¿Cuánta fuerza se vá á dar para la reserva? Van á ser quintos? Entonces lejos de disminuirse se aumenta el ejército.

Queda, pues, probado en mi opinion que no han podido resolverse los cuerpos provinciales sin autorizacion de las Córtes, y mucho menos hacerse por un decreto.

Algunas cosas tenia aun que decir; pero me he alargado mas de lo que puedo y voy á contestar brevísimamente al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, cuando el otro dia, con la oportunidad que el Senado estime conveniente dar, le dijo que en tiempo que yo habia sido ministro se habia atacado la imprenta, se habian hecho prisiones arbitrarias, se habia infringido la ley. Señores, la lectura de tres reales órdenes que en tiempo del ministerio Lopez se publicaron para salvaguardia de la libertad de imprenta, dirán mas en favor de aquel ministerio que cuanto yo pudiera decir con este motivo. Ruego al Sr. Secretario que se sirva leerlas. (*Se leen por el Sr. Secretario Santaella dichas reales órdenes*) por la simple lectura de esos documentos habrá visto el señor Presidente del Consejo de Ministros que nunca, en ninguna época ha estado mas garantida la libertad de imprenta que en la época del gobierno provisional.

En cuanto á las prisiones arbitrarias dejaré hablar al Sr. Lopez en la memoria que publicó sobre aquellos sucesos (*lee algunas líneas de dichas memorias*). De modo que en los dos únicos casos en que el ministerio Lopez tuvo que traspasar los límites de la ley, usó de toda la parsimonia posible, y ni la imprenta fué atacada, ni un solo artículo denunciado, ni se prendió á persona alguna. En cuanto á las demas faltas de mucha consideracion que haya podido cometer el ministerio Lopez, téngase en cuenta las circunstancias en que se vió, y sepa el Sr. Presidente del consejo de ministros para apreciarlas, comparar aquellas circunstancias con estas.

Diré para concluir que tenia aun mas cargos que dirigir al gobierno, pero me abandonan las fuerzas y tambien la paciencia del Senado.

El Sr. Isturiz presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, yo no me propongo contestar al Sr. senador que acaba de hablar, en todos los puntos que su discurso abraza.

En la parte que se refiere á los demas secretarios del despacho, mis compañeros podrán contestar. Voy á hacerlo únicamente respecto á lo que ha dicho en lo que á mí tiene relacion.

No me es dado, señores, ocuparme en la narracion de sucesos anteriores al dia en que S. M. tuvo á bien honrarme con su confianza. Esos sucesos que pasaron no son de mi resorte ni de mi competencia. S. M. tuvo la bondad de depositar en mí su confianza para desempeñar el ministerio de Estado, y á las cuarenta y ocho horas de haberla merecido esta confianza y de estar funcionando con el señor Armero, ministro de Marina, estando ya nombrado el Sr. ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Egaña, estalló la rebelion de Galicia. Rebelion, Sres., y no lo digo porque el gobierno quiera hacerse de ello un mérito, rebelion y grande, combinada y que tenia raices mas alla de lo que se podia esperar, y rebelion que aunque fue sofocada de una manera eficaz, dejó rastros y consecuencias que en todavía no se han acabado. En esta situacion era muy dificil dar una amnistía, y sabe el Sr. Serrano y todo el senado, cuán diferente es la perspectiva de una amnistía en tiempos tranquilos, cuando no hay compromisos que arrastren á los hombres á la rebelion, á la que ofrece en épocas turbulentas. Fue por tanto preciso formar el ministerio, y honrados por el nombramiento de la Corona los señores ministros que hoy ocupan estos escaños, mis dignos compañeros, nos presentamos á S. M. completamente unidos sin que la menor disidencia haya venido despues á alterar esta armonía.

Formado el ministerio, razones que no son de este lugar, y que de ninguna manera por legítimas que sean pueden atacar la fama justamente adquirida del señor Narvaez, hicieron necesario que el gobierno de S. M. le hiciese salir de España, y no solo lo revistió con una mision estranjera de alta importancia, sino que tambien se dignó S. M. honrarle con toda clase de consideraciones. El señor general Narvaez, obediente siempre al trono y militar subordinado, no tardó ni un momento en cumplir con su deber, y si despues su salud no le ha permitido llenar la mision que le fué confiada, S. M. le ha dispensado de este deber teniendo en cuenta sus servicios.

Decia antes, señores, que el gobierno se encontró al nacer con la rebelion de Galicia, rebelion que dejó pendientes todas las cuestiones y que produjo una emigracion de que voy á ocuparme, contestando de paso á una indicacion del señor Serrano. Esa emigracion dirijida á Portugal se internó en aquel pais. El gobierno de S. M. C. desde luego se dirigió al gobierno de S. M. F. pidiendo la internacion de aquellos emigrados, porque en las fronteras tenian mil medios de ponerse en comunicacion con las personas que de su partido habian quedado en Galicia. Era un deber del gobierno de S. M. [illegible] elementos de sedicion, y desde luego se dirigió al gobierno de S. M. F. para que alejándolos de las fronteras los trasladase á algun depósito interior.

El gobierno de S. M. F. lleno de los mejores deseos, y anhelando siempre estar en buena amistad con el de S. M. C., hizo todo lo que pudo, no todo lo que quiso. Embarazado por os inconvenientes que lleva siempre consigo una revolucion, no pudo prestarnos todo el apoyo que reclamabamos, y de aquí la necesidad de haber enviado un cuerpo de ejército á la frontera, bastante fuerte para hacer cumplir la voluntad de S. M. Este cuerpo recogió los prisioneros y los trasladó á los depósitos, existiendo hoy las mejoras relaciones de amistad entre el gobierno de S. M. C. y el gobierno de S. M. F.

El gobierno en esta situacion no podia ignorar, porque su obligacion era saberlo, el estado de los partidos. Yo deseo las posiciones claras y doy gracias al señor preopinante porque me ha puesto en el caso de poder espresarme asi. El señor preopinante está en su derecho reclamando todo lo que ha reclamado. Hay en España en el partido liberal dos fracciones poderosas, la llamada progresista y la llamada moderada. En los intereses, en las doctrinas del partido progresista, España no está en la línea de política que debia estar, y ese partido está en su derecho haciendo todas esas reclamaciones. Mas la cuestion es la siguiente: España ¿estará mejor gobernada con las prácticas del partido progresista, que son las doctrinas del señor Serrano, ó con las doctrinas del partido moderado? Si lo primero el Senado está en el caso de dar un voto negativo al gobierno, y S. M. llamaria al señor Serrano, ó á otro cuyas opiniones mas claras diesen la garantía de que podia llevar á cabo en el gobierno esas doctrinas.

El Sr. SERRANO: Pido la palabra para hacer una rectificacion.

El Sr. Isturiz, ministro de ESTADO: Si el Senado cree como el gobierno en su conciencia por las noticias que tiene, que el pais necesita, todavía, no diré siempre, ser gobernado con la severidad de esas doctrinas, permaneceremos en este sitio. No hay que hacerse ilusiones, señores, sobre esa parte del partido moderado que ha formado otra tercera entidad. Esta entidad, en concepto mio y creo que del gobierno, camina bajo una grandísima ilusion. Esa entidad si pudiera hoy llevar á cabo esa política, que si no estoy engañado, se llama política espansiva, no sería mas que el puente, puente de poco tránsito, por donde entraria al poder el partido progresista.

Ha hablado S. S. y ha deseado que yo conteste sobre notas pasadas al gobierno por el enviado de Chile ó del Perú relativamente á la espedicion del general Flores; el gobierno es enteramente estraño á la espedicion del general Flores; si este señor general por medios que están abiertos á en todos los paises regidos constitucionalmente, hace ó no reclutas para su bandera, el gobierno nada tiene que ver en eso, y sabrá S. S. puesto que lee los papeles públicos, que en Inglaterra se están haciendo reclutas para esa espedicion. Pero volviendo á mi propósito de las notas diré que solamente he recibido una comunicacion de un dignísimo agente del gobierno del Perú que no está acreditado, motivo por el cual no reconozco para nada á ese caballero.

Si el señor senador general Serrano creyese que he dejado de contestar á algunas otras observaciones, me levantaré de nuevo á satisfacerle.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Serrano tiene la palabra para rectificar, pero le ruego que se contraiga á la rectificacion.

El Sr. SERRANO: El señor Isturiz no se ha esplicado, ni me ha comprendido, ni yo he entendido lo que ha querido decir (*risas generales*) Yo diré á S. S que no he sustentado hoy las doctrinas progresistas, aunque no deje de decir que soy progresita, que estoy en la misma línea de 1843. Las doctrinas que he sustentado no son las del partido progresista solo, sino las de gobierno, la de estricta legalidad, y si el partido moderado no pudiese gobernar con ella, diria que era un partido ilegítimo lo que estoy muy lejos de suponer.

El Sr. Sanz, ministro de la GUERRA: Señores, cansaré muy poco al Senado, porque cabiéndome la fortuna de tener que contestar á un militar, con pocas razones nos entenderemos.

El Sr. general Serrano, que sabe muy bien la ordenanza, (*levantando fuertemente la voz*), sabe que los militares no tenemos voluntad propia, que no tenemos mas deber que ir con ciega obediencia al punto que la Reina nos manda. (*El Sr ministro atruena el edificio con su voz.*) El señor general Serrano sabe que esa misma ley de la ordenanza dice que será tanto mayor la falta, cuanto mayor sea la graduacion del oficial que la cometiese. El señor general Serrano sabe que no hay que elegir punto ni terreno, que por ley debemos marchar donde la Reina nos indica.

Sensible, señores, me ha sido el oir del general Serrano que cuando un general no va al puesto á que se le manda, el gobierno no debe hacerle cumplir con su deber. (*El Sr. Serrano pide la palabra*).

Convengo con el Sr. Serrano en que el militar puede presentar á S. M. su dimision, pero no admitida esta, no hay mas que marchar. La ordenanza lo dice y el que no quiere obedecer (*el tono del Sr. ministro es cada vez mas fuerte y retumba su voz hasta fuera del edificio*) este precepto, se destituye del informe y de las condecoraciones que la Reina y la patria le han dado por sus servicios en el campo de batalla; se revela contra la ordenanza, contra la Reina, y el momento de no tener mas voluntad que la propia. (*Bien, muy bien, de los bancos. Risas en las tribunas.*)

El Sr. Serrano, que ha ocupado este banco con mucha satisfaccion mia, recordará que el mismo daba licencias temporales á cierto número de soldados por compañía, para que fuesen á ver á sus familias, porque si el oficial tiene esa prerogativa, justo es que el sargento, el cabo, el soldado tengan el consuelo de ir á ver á sus padres cuando las circunstancias lo permitan. El Sr. Serrano sabe que antes de haber tenido yo el honor de venir á este puesto se espidió una real órden por la cual se mandaba que pudiera tener cada compañía dos licenciados temporales; luego el ministro de la Guerra que la ha cumplido ha llenado su deber como está acostumbrado á hacerlo.

He hablado en el otro cuerpo colegislador del señor general Zabala, pero en diferente sentido del que ha indicado el señor Serrano. Hablé para manifestar á las Cortes que el gobierno no habia dado mas que tres licencias para América, una para el conde de Casa-Maroto y no en mi tiempo, y por mí al general Zabala y á un comandante de estado mayor. Pero esto no fué para que se hiciese ninguna inculpacion al señor Zabala, que estoy seguro no va á América á revolucionar.

Con respecto á la revolucion de Portugal el señor presidente del Consejo ha dado las suficientes aclaraciones, con lo cual estoy seguro que habrá quedado tranquilo.

Respecto á la organizacion de milicias, no es estraño que el Sr. Serrano no haya examinado el decreto, ni descendido á las operaciones matemáticas que son las que dan los ahorros y los gastos, porque si al ver que se aumenta un coronel viese que se disminuían sargentos, un oficial por compañía, tambores y cornetas del cuadro permanente, vendria á deducir de esa operacion puramente matemática que se ahorraba, y me daria un voto de gracias porque está dispuesto como yo hacer todas las economías posibles en el ejército.

Tampoco puedo dejar desapercibido lo que ha dicho el señor Serrano sobre que se ha cortado la carrera á los oficiales de cuerpos provinciales. No, señor general Serrano, esa carrera se ha aumentado. En el ejército español los oficiales de regimientos provinciales no pasaban de capitanes; el señor Serrano lo sabe y en la organizacion de la reserva verá que se les abre el campo hasta el grado de coronel. El gobierno hace justicia á todos porque quiere igualdad para todos, y respecto al exámen estoy seguro que el señor Serrano no permitirá que se introduzcan en las filas á mandar soldados los que no tengan suficiente ilustracion para ello.

El Sr. SERRANO: No es lo mismo, señor ministro de la Guerra, que los oficiales se hagan aptos para sufrir el exámen siguiendo la carrera en sus cuerpos, que retirándose ahora á sus casas y exigiéndoles un exámen que no pueden hacer sin haber antes aprendido el oficio.

Sé muy bien que los militares no tienen voluntad propia, pero si se les manda una cosa contraria á las leyes, contraria al trono y á las instituciones, no deben obedecer. Esta cuestion es muy delicada y mejor es no tocarla. Puesto que el Sr. ministro de la Guerra respeta tanto la ordenanza, bien podia haber dejado esas bayonetas en los fusiles, para que las guardias salientes supiesen cuales eran las entrantes, y bien pudiera tambien haber dejado á los centinelas la bayoneta para que defendiesen su puesto con fuego y bayoneta hasta perder la vida. Asi hubiera cumplido el Sr. ministro de la Guerra con la ordenanza.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. obispo de Coria tiene la palabra en pro.

El Sr. obispo de CORIA: Cedo la palabra al Sr. duque de Valencia.

El Sr. duque de VALENCIA: Habria sido para mí sumamente grato no haber tenido necesidad de hacer uso de la palabra en esta cuestion. Los señores senadores comprenderan facilmente cuáles pueden haber sido las causas que me hicieron desear guardar silencio; porque en efecto, señores, hay situaciones en la vida en que es prudente callar y callando se sirve al estado, porque se da prueba de la abnegacion que debe tener todo buen ciudadano cuando se ventilan cuestiones de interés público.

Como para mí valen siempre mas estas que la satisfaccion del amor propio, no diré mas palabras que las que sean puramente precisas para desvanecer los cargos que el celo que el Sr. general Serrano tiene por la pureza de las instituciones, le ha hecho fulminar contra el segundo ministerio que tuve la desgracia de presidir.

El Sr. SERRANO: ha sido solo para venir á los otros sucesos... yo no he tratado de hacer cargos mas que al ministerio actual.

El Sr. Duque de VALENCIA: Sin embargo yo debo contestar al ataque que se ha dirigido contra un ministerio de que he formado parte.

Por fortuna ese cargo es tan débil que no ha podido tener mas fuerza que la que le imprimió la enérjica palabra del general Serrano. Fácil seria demostrar que la conducta del gabinete de 16 de marzo fué noble, leal y generosa, fué la mas parlamentaria de todas las anteriores administraciones. El Sr. general Serrano ha traido la historia desde la primera dimision que yo tuve el honor de poner en manos de S. M. hasta la formacion del actual ministerio: pero como se ha tratado ya en este sitio de todo lo acontecido hasta la entrada del ministerio Miraflores, me parece que concretándome desde esta fecha hasta el dia habré cumplido con mi deber.

Los señores ministros del gabinete que presidió el dignisimo Sr. marqués de Miraflores, tuvieron por conveniente hacer dimision de los cargos que desempeñaban y admitida por S. M. se dignó llamarme para la organizacion de un nuevo gabinete.

Yo, aunque fatigado, muy fatigado verdaderamente de la penosa carga que por tanto tiempo habia pesado sobre mis débiles fuerzas, no las tuve para resistir á los deseos de S. M., y admití la confianza con que me honró. Hasta esta parte, todo fué celo é interés en favor del bien general, y por mas que los partidos y las pasiones se afanen y se den pena, como los señores senadores conocerán, no se podrá probar que se faltó en lo mas mínimo al uso de los derechos y de los deberes entre el monarca y sus súbditos. Ahora bien, el manifiesto publicado por el ministerio, de cuya defensa me ocupo, fué una accion necesaria en aquellas circunstancias, y podria demostrarse que es el documento mas liberal que se ha visto desde que hay gobierno representativo en España.

El ministerio, considerando la situacion en que se encontraba, y despues de aconsejar á S. M. la suspension de las sesiones de cortes, tuvo necesidad de decir á la nacion los motivos en que fundaba su conducta. La suspension de las sesiones de cortes fue un acto legal, porque la corona hizo uso de una de sus mas preciosas prerogativas.

Habiendo tenido necesidad el ministerio de suspender las sesiones de cortes, necesidad que yo creo que los señores senadores no desconocerán, porque dificilmente ha habido una época en España en que una medida semejante haya podido ser mas justificable, no ha pasado tanto tiempo para que se haya podido olvidar cuál era la situacion de entonces y las dificultades que se presentaban al gobierno en las cortes, en los primeros dias de su instalacion.

En todo lo que hizo el gobierno manifestó su propósito de defender las leyes y sostener el órden, de velar por los instituciones y de castigar los delitos que en todas las ocasiones, en todas las épocas y en todos los códigos han sido condenados, ofreciendo cometer su conducta al parlamento pagando de esta manera el tributo debido al poder legislativo.

El Sr. marqués de MIRAFLORES, que ocupa á la sazon la presidencia, se levanta precipitadamente, y dejando la silla se coloca detras del secretario primero, y pide la palabra.

El Sr. duque de Gor toma poco despues la presidencia.

El Sr. duque de VALENCIA: Si aquel ministerio hubiera podido continuar, si se hubieran cumplido sus deseos, se habria presentado despues á las Córtes, y estoy seguro de que le habrian dispensado su benevolencia.

Yo creo que no se puede hacer cargo á aquel gabinete porque murió antes de cumplir sus deseos.

Habiendo demostrado lo que me proponia, solo diré á los señores senadores, para concluir, que en todas las acciones de mi vida he llevado por norma defender el trono de la reina y la libertad de mi pais: he querido que fueran compatibles el órden y la libertad. Podré haberme equivocado muchas veces, no es muy probable, pero yo ruego á los señores senadores que crean que han sido puras y rectas mis intenciones.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: Por las escitaciones muy amistosas del Sr. general Serrano habia decidido de una manera positiva y absoluta no tomar parte en este debate. Creia, señores, que hay ocasiones en la vida en que se sirve mucho mejor callando, y consideraba esta una de esas ocasiones. Yo, sin embargo, empezaré por declarar de una manera solemne que no entraré de ninguna manera en la historia que motivó mi subida al ministerio y mi caida, porque ciertos respetos son para mí mas que mi interés personal.

He tomado la palabra para hablar sobre dos especies, que mis amigos el Sr. Isturiz y el Sr. duque de Valencia, han dicho en la continuacion de este debate.

Mi amigo el Sr. Isturiz, si yo no entendí mal, dijo, que cuando S. M. se sirvió llamarle, los momentos erán dificiles y críticos y no era fácil aceptar cargos tan delicados y espinosos. Yo pienso que mi amigo el Sr. Isturiz no ha podido ni imaginar siquiera que si la voluntad de S. M. en aquellos momentos hubiera sido de llamar á los que poco antes fueron los consejeros de la corona, les faltaba á estos el valor para arrostrar los peligros (*dándose un fuerte golpe en el pecho*) cualquiera que fuese la situacion.

El Sr. Isturiz, presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Estoy perfectamente convencido de ello.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: Doy las gracias á mi amigo el Sr. Isturiz.

Mi amigo el señor general Narvaez ha tenido la bondad de hacer una especie de protesta defendiendo su manifiesto y el corto ministerio presidido por S. S., y de decir, si yo no he comprendido mal, que la necesidad de hacer respetar las leyes obligó al ministerio á dar aquel manifiesto. Yo rogaria á mi amigo, al señor duque de Valencia, que me esplicase esa especie.

El Sr. duque de VALENCIA: Suplico á V. S. que no se moleste. No habia necesidad de que hiciera esa pregunta. Yo no he dudado nunca que el ministerio Miraflores dejara de hacer respetar las leyes: solo he querido sostener que el manifiesto se dió para hacer respetar las leyes.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: Entonces no hay caso.

El Sr. LUZURIAGA: Pido que se lea ese manifiesto.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: Durante el corto periodo de mi ministerio no solo hice que se observaran las leyes, sino que las observé respetuosamente, como declararon los cuerpos colegisladores que me hicieron mucho mas honor del que merecia.

El Sr. duque de VALENCIA: Yo ruego á S. S. que no dé ninguna mala interpretacion á mis palabras.

Yo no he querido ofender en lo mas mínimo á S. S.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Insiste el Sr. Luzuriaga en que se lea el documento que ha pedido?

El Sr. LUZURIAGA: No señor no pido que se lea, pero pido la palabra para hablar en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra contra.

El Sr. obispo de CORIA: Yo, señores, aunque he cedido la palabra al Sr duque de la Victoria...

Un Sr. SENADOR: Querrá V. S. decir al duque de Valencia.

El Sr. obispo de CORIA: Es verdad. Cuando yo cedí la palabra al Sr. duque de Valencia, no por eso dije...

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S., señor obispo; ahora tiene la palabra el Sr. Luzuriaga.

El Sr. LUZURIAGA: Señores, la posicion en que me encuentro es sumamente embarazosa; porque no sé cómo tratar esta cuestion, puesto que á las observaciones que mi amigo el Sr. Serrano ha dirigido sobre diferentes puntos, solamente se ha contestado á las menos importantes. Por manera, señores, que sobre ser aquí pocos no somos deudores de ninguna consideracion. Sin embargo, haré algunas reflexiones que me sugiere el haber oido los discursos de los señores que han hablado antes.

Ha hablado el señor ministro de Estado de no sé qué doctrinas progresistas, y me parece que S. S. se ha equivocado cuando asi, de una manera indirecta, ha querido presentarlas como anárquicas. ¿Y en qué se funda para hacer esta indicacion? Se funda sin duda en que estas doctrinas no estan conformes con el ministerio, pero téngase en cuenta que este es un ministerio que huella todos los principios, lo mismo los de los moderados que los de los progresistas.

Señores, la cuestion presente, en mi concepto, está reducida á dos puntos: 1.° ¿Los ministros gobiernan bien el pais, ó lo gobiernan mal? 2.° ¿El Senado está obligado á conceder al gobierno la autorizacion que pide á pesar de que gobierne mal al pais?

Respecto al primer punto, ya el Sr. Serrano ha dicho y demostrado que el ministerio gobierna mal, y por lo tanto no quiero molestar la atencion del Senado.

Ha dicho el señor presidente del consejo de ministros que el Senado podia juzgar si nos hallábamos en el caso de que el pais pudiera dejar de ser gobernado con severidad. Yo no creo que pueda haber jamas una ocasion en que un pais deba ser gobernado con severidad, porque un pais no puede nunca ser criminal. Si esto se creyera posible ¿quién seria el que se atreviera á fallar que un pais entero habia delinquido? Se dirá que hay conatos de conspiraciones, que hay conspiradores, y que estas circunstancias son motivos suficientes para que el gobierno tenga que infringir la Constitucion, hollar las leyes, desterrar, encarcelar. Esto es lo que justamente se necesita probar, que hay crímenes es una verdad, y yo temo que los haya de esta clase hasta la consumacion de los siglos. Yo, señores, no sé nada de lo que respecto á conspiraciones pueda haber; pero desde luego me atrevo á asegurar que si los señores ministros aguardan para entrar en un sistema de legalidad á que se acaben y terminen esos actos, puede el pais despedirse de ser gobernado con legalidad nunca.

En cuanto á la cuestion respecto á las últimas variaciones ministeriales, dos senores han hablado que han podido aclarar este asunto, pero que sin embargo, por una generosa abnegacion no han querido hacerlo. Señores, seamos francos: trabajo ha de costar al que quiera justificar por las formas parlamentarias esas subidas y bajadas de ministerios.

Voy á concluir, senores, porque como somos pocos no he venido aquí á luchar sino á decir sencillamente mi modo de pensar; convengo que en circunstancias estraordinarias necesita el gobierno atribuciones estraordinarias, pero esto no quiere decir que haya de cesar completamente el órden social, y aun para las atribuciones estraordinarias sería necesario probar que era llegado el caso de esas circunstancias estraordinarias.

Volviendo, señores, á lo que decia al principio, insistiré en decir que no puedo otorgar mi voto á un gobierno que no merece la confianza por su conducta, desde que se halla en ese puesto. Pero si los actuales ministros dejasen esos puestos y les sucediesen otras personas que fuesen dignas de nuestra confianza, yo les otorgaria mi voto, como se lo he otorgado al digno ministerio presidido por el señor marqués de Miraflores. Porque yo, señores, no miro al color político de los ministros; solo atiendo á si cumplen ó no con su deber; por eso he dado mi voto al ministerio Miraflores, porque en mi concepto ha cumplido con su deber. Es decir, señores, que aquí no negamos nuestro voto á los actuales ministros porque sean ó no del partido moderado; se lo negamos porque nunca debe otorgársele la confianza á un ministerio que para nada respeta á la Constitucion, que se burla de las leyes, y que no ofrece ningun género de garantías á los pueblos. (*Bien, bien.*)

Señores, en prueba de la sinceridad con que hablo, y del deseo vehemente que tengo de no herir á persona alguna, añadiré que estoy cierto y seguro que esas faltas que tanto deploro, no las ha cometido el ministerio de mala fé, sino por errores á que como hombres se hallan sujetos. Así, señores, si me diesen una palabra solemne de cumplir en todas sus partes la Constitucion del Estado, no permitiendo que las autoridades de las provincias cometan ningun esceso ni tropelía, entonces tal vez me aventuraria á apoyarle. Y no se diga, señores, que el dejar de cometer escesos es imposible, cuando se atenta contra la tranquilidad pública y se trata de alterar el órden. Esa no es razon: si alguno se desliza, sométase á los tribunales, si hay delincuentes, á los tribunales. Lo demás es añadir al escándalo de la autoridad al escándalo del delincuente (*muy bien, muy bien.*)

¿Se quiere buscar el medio regular de sostener el órden? Ofrézcase á los electores libertad; reprímanse los escesos de las autoridades, que son los que mas perjudican al gobierno; dése, en fin, á todos los ciudadanos garantías, cualesquiera que sean sus opiniones, y se habrá asentado el órden sobre bases firmísimas. (*Muestras de aprobacion.*)

Yo, repito, lo que tantas veces he dicho, no niego mi voto al actual gabinete por un principio de anarquía, no. Yo creo por el contrario, que en negarle mi voto combato la anarquía que actualmente existe en todos los ramos. Porque ¿qué es la anarquía, señores? La anarquía es la supresion del órden legal. Anarquía es tener á un pueblo entero viviendo sin regla ni medida: esa es la verdadera anarquía. Si no bastan las leyes actuales, si el gobierno no tiene las que cree necesarias para conservar ese órden tan desquiciado, venga á este sitio y diga cuáles son las que quiere, cuáles son las que necesita, y yo le daré mi voto siempre que no vea en sus proyectos nada que sea contrario á la legalidad y á la Constitucion.

Hé aquí cómo el señor presidente del consejo de ministros ha interpretado muy equivocadamente nuestras intenciones, suponiendo que al esponerse ciertas doctrinas se traian á este sitio como un arma de partido.

Me parece que no exijo grandes cosas de los actuales ministros. Y no se me diga que en estas ideas va envuelto un sistema de consideracion y contemplaciones perjudiciales. Yo no exijo que se transija con los conspiradores; lo que exijo es que se cumplan las leyes, nada mas. El modo de inutilizar las conspiraciones no es la exajeracion de ese espíritu de intolerancia, que desatiende los mas justos clamores de los pueblos. Hay muchos hombres pacíficos, liberales de buena fé que desaprueban semejante conducta

---

—El tullido! esclamé, porque muchas veces me habia hablado Bamboche de la siniestra marca que el bandido tenia en el pecho, marca bastante particular para que pudiera quedarme duda acerca de la identidad de la persona.

—El tullido! repetí arrodillado junto á aquel hombre.—Mejor que mejor! esclamé con feroz alegría, me alegro de haberle muerto, despues de tanto daño como hizo á Bamboche.

Seguí registrando al bandido, pero nada le encontré como no fuera un eslabon, una bolsa con tabaco y un puñal; pero júzguese cuál seria mi sorpresa y mi dolor al hallarle en los bolsillos del pantalon los dos cachorrillos que la víspera aun estaban en poder de Bamboche.

Por qué estraña casualidad habia vuelto á encontrarse con Bamboche, causando su perdicion? Recordando el charco de sangre en que la noche antes habia encontrado el chal de Basquine y las tres monedas, no podia dudar de la complicidad del tullido en este nuevo crímen, puesto que hallaba tambien en su poder los cachorrillos de Bamboche; pero me confundia la parte que el miserable hubiera tenido en aquel trágico suceso, tan misterioso para mí; toda vez que ignoraba cuál habia sido víctima ó si habian sucumbido mis dos compañeros.

Estrañábame por otra parte no encontrarle al tullido dinero alguno. ¿Que habia sido de la suma robada por Bamboche á Claudio Gerard, suma que era el único incentivo que pudiera haber para asesinar á mis camaradas?

Todos estos pensamientos me asaltaban á un tiempo, dejándome lleno de turbacion é incertidumbre. Por un instante me pesó haber muerto á aquel malvado, única persona que podia ilustrarme acerca de la muerte de mis amigos, pero al recordar su vida y sus crímenes, díme el parabien por mi accion.

Recogí por tanto en un faldon de mi blusa la cadena de oro, el medallon, los anillos, la cartera con las cartas y el cordoncito de pelo que tenia atadas á un estremo, una crucecita de bronce y una medalla de de plomo, y dejando al tullido tendido cuan largo era, salí á escape del cementerio, para contar á Claudio lo sucedido.

Réstame una confesion penosa...

Se trata de malas tentaciones y de una accion vergonzosa... accion cuyo remordimiento me ha perseguido hasta el dia, en que lejos de arrepentirme de lo hecho, fui... Mas ah! todo se dirá á su tiempo.

Cualesquiera que fueran las consecuencias reservadas á un hecho indigno por sí, yo no podia preverlas cuando la cometí, y asi su indignidad no se atenua absolutamente.

Caminaba de prisa hácia la casa de Claudio mirando de vez en cuando y sin pararme, las joyas quitadas al tullido, que me parecian de valor inmenso.

—Ah! pensaba, qué alegría si encontrase á Basquine y Bamboche... con esto para cuánto tiempo tendríamos...

Mas aquí paró mi mal pensamiento, y á pesar de este retroceso hácia las peligrosas tendencias de la vida pasada, conocí que pensar de tal suerte era hacerme cómplice del tullido... cómplice de la violacion de la tumba de la madre de Regina, y rechacé con horror esta tentacion. Pero á mi pesar me asaltó una idea, á la par pueril y maligna.

—No, no, dije, respetaré las joyas, mas esta cartera contiene cartas..... sin valor ciertamente, pues que la humedad de la tumba ha de destruirlas en breve..... ademas nadie puede ya sospechar su existencia, supuesto que guardándolas sin conocimiento de Claudio Gerard, á nadie hago perjuicio..... y para mí será gran dicha poseerlas, sin contar con que el ardiente deseo de saber lo que contienen, me *servirá de poderoso estímulo* para aprender á *leer y escribir*.

Ahora que lo reflexiono friamente, la razon ó mas bien la escusa que daba á una tentacion culpable, me parece puerilmente estúpida, incomprensible, aunque nada hay mas cierto.

Sin embargo, lo positivo es que desde el dia siguiente comenzé á aprender á leer y á escribir con un celo, con un empeño, con una aplicacion obstinada que admiró á Claudio Gerard. Mi único objeto era leer aquellas cartas, pensando sacar de su contenido un lazo misterioso, más, que me uniera á Regina á insabiendas de todo el mundo y de ella misma.

No trato de paliar esta accion: solo me propongo recordar sinceramente las razones absurdas, aunque reales, que me impelieron á un acto doblemente culpable, porque no saqué de la cartera el cordoncito de pelo, ni la cruz, ni la medalla, escudado en su valor insignificante, y por la idea de que eran objetos perdidos para todo el mundo.

Otra razon de este robo era el deseo de poseer algo que hubiera pertenecido á la madre de Regina, ya que no podia tener nada de esta.

Resolvime á este latrocinio y antes de entrar en casa de Claudio, fué á esconder provisionalmente la cartera debajo de un monton de hierro.

Cuando entré, inquieto Claudo por mi prolongada ausencia, iba á acudir á mi encuentro.

—Mas asi que le hube referido la violacion de la tumba y la muerte del tullido, asi que le entregué las joyas, me abrazó tiernamente, asustado por el peligro que habia corrido, y alabó mucho mi valor, diciendo no obstante:

—Aunque la muerte por mas que sea de un criminal... nos echa encima siempre una grave responsabilidad, porque la muerte es estéril, no estorba los crímenes é imposibilita el arrepentimiento ó la espiacion saludable.... el aspecto de semejante profanacion, el miedo de ser descubierto y muerto por aquel miserable, legitiman el asesinato.... es preciso ir inmediatamente á la justicia á declarar este suceso, y volveré á cubrir la sepultura indignamente profanada. Tú, pobre niño, quédate aquí... caliéntate, que vienes transido de frio y á mi vuelta cenaremos.

Partió Claudio Gerard y no tuve valor para acompañarle: me sentia destrozado por la fatiga y por las emociones del dia.

Luego que se alejó el maestro, mi primera idea fué poner á buen recaudo la cartera. Despues de discurrir largamente los medios de esconder con seguridad mi hurto, descubrí debajo de un pesebre un puchero roto dentro del cual cabia perfectamente la cartera, que no dejaba de ser abultada: en seguida abrí un hoyo bastante profundo debajo del pesebre y despues de tapar con yeso la boca del puchero le metí en el aguiero, disimulandolo del mejor modo que me fué posible.

Terminada esta operacion, me senté en un banco y vencido por la fatiga no tardó en apoderarse de mí un sueño calenturiento, turbado por estrañas é incoherentes pesadillas; en uno de estos ensueños con la imaginacion poseida sin duda de lo que Claudio Gerard me habia dicho sobre las personas aletargadas y enterradas vivas, me pareció ver á la madre de Regina salir de su féretro hermosa, engalanada y mirarme con inefable dulzura, haciéndome señas para que la siguiera.

A mitad de este sueño desperté sobresaltado por Claudio que me sacudia el brazo: abrí los ojos; traia la blusa cubierta de nieve y en una mano una linterna, en otra una azada. Venia sumamente pálido y desencajado.

—Se ha escapado el miserable! me dijo, poniendo la linterna sobre la mesa: tu golpe no haria mas que aturdirle.

--A quién? dije estupefacto?

--Al tullido!

--No ha muerto? esclamé.

Así que salí de aquí, me dijo Claudio, fuí en busca del alcalde, quien acompañado por dos hombres, dispuso que nos dirigiéramos al cementerio. Hallamos en efecto la huesa abierta y junto al ciprés la nieve manchada de sangre...

Aturdido sin duda, herido gravemente, recobraria el malvado sus sentidos al cabo de algun tiempo, y asi tratamos de seguir sus huellas por la nieve. Fácil nos fue conocer que estas huellas iban inciertas, mal seguras... Salimos á una pradera donde á cierta distancia las señales se hicieron menos visibles, hasta desaparecer bajo la nieve, porque habia vuelto á nevar con abundancia... Ocultóse la luna y como hay bosques espesos cerca del sitio donde perdimos el rastro del miserable, renunciamos á una pesquisa inútil... Mañana se avisará á la gendarmería para que haga su reconocimiento... Me volví solo al cementerio... coloqué en el féretro los preciosos objetos y rellené.... la.... la sepultura, añadió Claudio Gerard con voz que me pareció profundamente alterada.

Tan violenta fué su conmocion, que se detuvo pasándose la mano por la frente bañada en sudor.

—Ah, señor! le dije, si supierais lo que soñaba cuando me despertasteis...—Qué?

—Parecíame ver á la difunta salir del atáud y...

—Eso soñabas, esclamó Claudio estupefacto! y fijaba en mí una mirada indefinible:

—Sí señor, repuse sorprendido de la importancia que daba á un sueño, cómo esta mañana me hablasteis de casos que...

—Sí, sí, contestó Claudio apresurándose á aceptar esta esplicacion, eso seria... Qué sueño tan singular! Oh! á Dios gracias, no es mas que un sueño, porque la huesa está cubierta y solo queda el recuerdo de la infame violacion. Hijo mio, confiemos en que el miserable autor no se escapará de la justicia. Mas descansa, yo tambien estoy derrengado.

Claudio Gerard se tendió en su pobre lecho.

2010 Ministerio de Cultura

y de estos, señores, no se dirá que favorecen á los conspiradores. ¿Y cómo no desaprobarla? Cuando una sociedad entera se ve abandonada al capricho de un ministerio provocador... y digo *provocador* porque cierra los oidos á toda idea generosa: cuando en vez de prevenir los delitos no se cuida mas que de castigarlos; cuando se tolera toda clase de escesos en las autoridades, siempre que conduzcan á fines del momento, los hombres honrados no pueden dejar de reprobar esa conducta y desear un cambio que mejore algun tanto esa anarquía.

Pero todo esto se remedia muy fácilmente, abriendo el campo á la lucha legal de los partidos, facilitando el ejercicio que todos deben hacer de sus derechos. Entonces el pais acudirá á las urnas electorales, entonces no habrá un solo hombre honrado, un solo hombre constitucional que se asocie á esas ideas de trastorno que se teme ver realizadas.

Concluyo, señores, con decir que las acusaciones que se nos han dirijido por nuestras palabras, hijas del deseo de conservar el órden por medio de la observancia de las leyes, no tienen el menor fundamento. Esas mismas acusaciones prueban que la conducta del gobierno ha fomentado mas que nada la anarquía de que se lamenta. No teniendo, como no tenemos, regla alguna á qué atenernos, careciendo de seguridad personal y de toda especie de garantias, mal puede merecer mi confianza el ministerio que se halla al frente de los negocios públicos.

El señor ministro de HACIENDA: Me levanto á contestar á las observaciones de los señores Serrano y Luzuriaga, y ante todo diré á S. S. que el gobierno ofrece la mayor libertad á los partidos políticos legales para que concurran á depositar los votos en las urnas eléctorales. El gobierno les concede la libertad mas completa: la verdadera libertad de las elecciones está en la confeccion de las listas: ¿acaso se ha impedido á ningun elector que hiciese sus reclamaciones? ¿acaso ha habido alguna queja contra la formacion de las listas? No señores, ninguna: repito que el gobierno concede á los electores la mas ámplia libertad: pero cuenta, que si con ese pretesto se pretende turbar el órden público, se pretende intimidar á los electores legítimos, se pretende violentar la eleccion, aquí está el gobierno con toda su fuerza, con toda la energía de que es susceptible para oponerse decididamente á esos abusos, porque ante todo está la seguridad del trono, ante todo está la conservacion de la Constitucion.

Yo, pues, en nombre del gobierno prometo á S. S. esta completa libertad. S. S. en nombre de sus amigos políticos, en nombre del partido progresista ¿nos promete que este partido acudirá pacífica y legalmente á dar sus votos? ¿Nos promete que no acudirá al estranjero en busca de apoyos ilegítimos? Consulte S. S. á su conciencia, y respóndame: el gobierno está dispuesto á conceder completa libertad en las elecciones; pero téngase entendido que si se abusa de él, el gobierno tiene que hacer su deber, y su deber es en todo caso salvar el trono y las instituciones.

En esta contestacion me he estraviado de lo que pensaba decir acerca de la formacion del ministerio. El gobierno sobre este punto dará con la mesura necesaria aquellas esplicaciones que sean mas conducentes para manifestar su línea de conducta; pero es necesario tener presente, señores, que en la prerogativa real, que siempre debe ejercerse en toda su plenitud, está el buscar los ministros donde la corona quiera, hasta en las minorías, hasta fuera del Parlamento: solo que estos ministros, salidos de la minoría ó de fuera del Parlamento, tienen obligacion de buscarse una mayoría, de conformarse á ella, de apoyarse en el Parlamento, de gobernar única y esclusivamente con el apoyo de las mayorías, sin el cual no puede haber gobierno representativo.

Fuimos llamados por S. M. en circunstancias azarosas; entonces cualquiera que fuese la diversidad de nuestras opiniones; cualesquiera que fuesen las pequeñas divergencias que pudiera haber entre nosotros, cuando la reina nos llamaba, cuando habia 5000 hombres levantados contra su poder, no debia nos vacilar, no vacilamos. Pero, señores, ¿qué nombres son los nuestros que inspiran tanta desconfianza al Sr. Luzuriaga? Voy á decir mi opinion antes de pasar á contestar á S. S.

Señores, en esta cuestion como en todas, nosotros no queremos equívocos, queremos la verdad: yo no diré si en la cuestion de subsidios debe ó no darse siempre el voto al gobierno: yo concedo á S. S. toda la libertad para decir que no en todas las cuestiones: yo respeto la libertad de las votaciones; siempre que los senadores crean que el gobierno puede comprometer los intereses de la nacion, en aquel momento pueden dar un voto de censura.

La cuestion es si los motivos que S. S. presenta para no dar su voto al gobierno, son ó no suficientes: ¿qué nombres son los nuestros que ellos solos inspiran desconfianza? Señores, tres veces he sido ministro, y nunca he gobernado sino con las Córtes, sino con discusion; nunca se han votado los presupuestos, sino cuando yo he sido ministro; cuando yo he sido ministro, todas las cuestiones se han discutido y votado en las Córtes en su tiempo oportuno y legítimo, y nunca hemos ejercido el poder, sino con el apoyo de las Córtes.

Se habla, señores, de los estados de sitio, y no se tiene presente que todos los partidos los han usado, y no se tiene presente que el estado de sitio no existe mas que en Cataluña, provincia escepcional donde todos los que han mandado han creido conveniente someterla á un régimen, no arbitrario, no despótico, pero sí de mas fuerza en el gobierno.

Pero señores ¿tan pronto se introducen en un pais las formas legales del sistema representativo? Señores, en esa Francia antes de poder marchar regularmente en tal sistema, fué preciso todo el poder de Napoleon para centralizar la administracion; en Inglaterra, ¿cuántos abusos, cuántos males no ocurrieron antes de llegar al estado en que hoy se encuentran sus instituciones políticas? Señores, nosotros en poco tiempo hemos tenido que resolver cuestiones para cuya solucion otras naciones han empleado siglos: cuestiones de reforma política y religiosa, cuestiones dinásticas, cuestion de matrimonio, y en medio de tantos enemigos como por todas partes han amenazado al gobierno, todas estas cuestiones se han resuelto con el concurso de las Cortes.

La libertad de imprenta es hoy mayor que nunca. (*El Sr. Serrano pide la palabra.*) ¿Sabe el señor Serrano quién ha dado esa ley que obliga á los editores de periódicos á presentarlos antes á la autoridad? Pues fueron las Córtes progresistas de 1837: y yo pregunto, ¿en qué tiempo ha tenido la prensa menos consideraciones con el gobierno? Yo no sé, señores, por qué esta desconfianza; despues de haber consagrado nuestra vida en defensa del gobierno representativo, como lo demuestran todos nuestros actos y todos nuestros antecedentes, yo creo que tenemos un derecho para que no se nos mire con desconfianza, yo creo que nuestros sentimientos, que nuestra vida pública, deben inspirar confianza al señor Luzuriaga, como la inspiran á la nacion entera.

Voy ahora á contestar al señor Serrano. S. S. ha comenzado hablando de una votacion en que tomó parte el señor ministro de la Gobernacion, y S. S. ha manifestado que ignoraba qué votacion habia sido. Señores, cuando aquí se nos acusa y estamos obligados á responder, yo creo que tenemos algun derecho para exigir que los que nos acusan vengan mejor informados.

Es senador del reino el general Serrano y nos afirma que ni ha leido siquiera la Constitucion que ha jurado.

Ha padecido una equivocacion al suponer que el actual ministro de Hacienda no ha adoptado las rebajas prometidas en tiempo del señor marques de Miraflores: todas las he admitido contra mi convencimiento, porque no me gusta la popularidad de esa manera.

Respecto de los trámites electorales no hemos podido acortarlos ni alargarlos, sino hacer observar la ley para seguridad de los electores.

Ha hecho cargos el general Serrano que mas bien podian dirigirse al alcalde de un pueblo que al alto gobierno del Estado: á la provincia de Málaga habrá aludido S. S. sin duda...

El Sr. SERRANO (á media voz): Ha sido á la de Jaen.

El Sr. ministro de HACIENDA: Creí que S. S. aludia á la de Málaga, provincia en que producen poco las rentas y que paga menos que otras muchas. Nadie como yo tiene deseos de que terminen tales quejas, pero eso es obra del tiempo, es necesario modificar esos hábitos de resistencia, de contrabando y de pagar poco: si el señor general Serrano cree que nada se ha adelantado en este punto, hace tan poca justicia en la cuestion económica como en la cuestion política al actual gabinete.

El Sr. LUZURIAGA (*rectificando*): Desea saber el señor ministro de Hacienda por qué es mi empeño de obtener la palabra de que se dejára en libertad á los electores. Como el gobierno actual apoyándose en si hay algunos enemigos del órden público en tal ó cual punto quiere subordinar á esta todas las demas consideraciones: como basta que haya un conato real ó sueño de conjuracion para declarar en estado escepcional cuatro ó cinco provincias; como veo á los ministros obstinados en este error, y lo llamo asi porque no tengo derecho ni motivo para atribuirlo á intencion dañada; como esa es la causa permanente de nuestras discordias, el obstáculo constante para que vengan los partidos legítimos á debatir pacíficamente sus opiniones; y como persisten en su obstinacion los actuales ministros, por eso deseo que les sustituyan otros de iguales doctrinas para seguir distinta conducta.

Dice el señor ministro de Hacienda si respondemos de que los progresistas lidiarán solo en el campo legal: yo respondo de que los progresistas que piensen como yo pienso.. (*rumores en los bancos.*) Pues yo no puedo responder de otra cosa: el gobierno responde de sus agentes porque tiene autoridad sobre ellos. Si mi voz tuviese alguna autoridad, responderia de que no aplaudirian nunca á otros medios que á los legales: pues si me opongo á la fuerza del gobierno mal empleada, todavía condeno mas la fuerza que se opone á las leyes. Si hay progresistas que piensen de otro modo, no son hombres de mis opiniones, y en ese caso vendrá bien la amenaza del señor ministro de Hacienda que dirigida á mi, no tiene aplicacion ninguna.

Dice el Sr. ministro de Hacienda que todos los partidos han declarado en estado escepcional las provincias; ruego al señor presidente tenga alguna tolerancia, no somos mas que dos y asi no hay quien conteste á los ministros. Forman los estados de sitio el baldon de la comunion política española que abraza al partido liberal en todas sus fracciones. En ningun pais se observa irregularidad semejante, y no vale decir que han pasado tantos y tantos años antes de que llegaran al actual estado, porque es una condicion de social bilidad indispensable saber si se puede gobernar con arreglo á las leyes.

El Sr. PRESIDENTE: Aténgase V. S. á la rectificacion.

El Sr. LUZURIAGA: Hé concluido, señor presidente.

El Sr. SERRANO: Ha dicho el señor ministro de Hacienda que nunca ha sido mas libre la imprenta para ejercer sus derechos que ahora: cabalmente hoy mismo ha sido condenado á una multa de cincuenta mil reales un periódico, por un artículo que no se ha leido, que no ha llegado á publicarse.

En cuanto á los estados de sitio ruego al señor ministro de la guerra que desempeñaba entonces dignamente la capitania general de Cataluña, diga si las circunstancias aquellas eran iguales á las del dia...

El Sr. ministro de la GUERRA: no eran iguales.

El Sr. SERRANO: Esa declaracion me basta. En una sola cosa daré la razon al señor ministro de Hacienda, y es en lo de mi incuria por no haber leido la Constitucion de 1845: como luego que se cierran las Córtes me meto en mi cortijo y no desempeño cargo público, he tenido ocasion de leerla: si el gobierno me hubiera nombrado para algun mando militar, no tenia necesidad de leer la constitucion bastándome la ordenanza: si me hubiera nombrado gefe político, mi primer cuidado hubiera sido estudiar lo que la constitucion prescribe.

En cuanto á la escena del Congreso confieso que se me habrá borrado de la memoria: no obstante, es menester se francos, se entendió que los que votaron que *no* en aquella cuestion ajaron al presidente y al congreso.

Con motivo de decir el señor ministro de la gobernacion que al espresar dias pasados en el congreso que su voto no habia tenido la significacion que se suponia, y que despues de aquella esplicacion seria deslealtad, interpretar sus intenciones, reclama el Sr. Serrano que el Sr. ministro de la Gobernacion declare terminante si le cabe ó no la nota de desleal, no habiendo asistido á la sesion del congreso, ni teniendo obligacion de leer los discursos allí pronunciados; despues de muchas réplicas y espresiones mas ó menos ambiguas; manifiesta el Sr. ministro de la Gobernacion no poderle corresponder tal nota si no habia tenido noticia de aquel discurso; pero que le corresponderia si lo hubiese conocido antes. Aun parecia insistir en sus reclamaciones el Sr. Serrano, cuando el Sr. Presidente suspendió la discusion pendiente para que continuase mañana.

Se levantó la sesion á las cinco en punto.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓM. REAUM.	TERMÓM. CENTIGR.	BARÓMET.	VIENT.	ATMÓS.
7 de la m	11 s. 0.	13 s. 0.	26 p 2 l	Noro.	Ráfa.
12 del d.	18 s. 0.	22 s. 0.	26 p 1 l	Noro.	Desp.
5 de la t.	15 s. 0.	26 s. 0.	26 p l	Noro.	Desp.

Afecciones astronomicas de hoy.

SOL.

Sale á las 6 y 6. Se pone á las 5 y 54.

LA LUNA.

Apar. á la 1 y 23 de la t. Se oc. á la 1 y 47 de la n.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

MARTES 29 DE SETIEMBRE.

Pocas veces el Senado logra atraer la numerosa concurrencia que ayer acudió á sus tribunas. Discutidas con antelacion las cuestiones mas importantes en la Cámara popular, llegan ya lánguidas y frias, y apenas el talento de algun orador consigue por breve rato reanimarlas. Ayer, sin embargo, los debates sobre la autorizacion al gobierno para seguir cobrando las contribuciones, fueron tan vivos, tan interesantes, tan dramáticos como no podia esperarse de la índole de los altos cuerpos colegisladores.

A los esfuerzos, á la energía, al incansable civismo del general SERRANO se debe sin duda alguna el que la cuestion de autorizacion al gobierno se convirtiese ayer en una cuestion de alta potítica. Propúsose el jóven y bizarro senador presentar un largo catálogo de culpas del gabinete, ya que hacerlo completo fuera empeño temerario y obra interminable; y es necesario reconocer que S. S. estuvo muchas veces eminentemente parlamentario, lógico y fuerte, y siempre leal, ingénuo y generoso para hacer justicia hasta sus mismos enemigos, para reconocer sus propias faltas, dando saludable ejemplo de honradez y buena fé.

Los cargos al gabinete tuvieron principio desde el origen de este, como quiera que en la formacion del actual ministerio se encuentra tan abundante campo donde puede cebarse la menos rígida censura. El grande argumento que dedujo el jóven orador de la fiel historia que hizo de los hechos, fué el siguiente: el gabinete MIRAFLORES que gobernaba con la mayoría, con la unanimidad de las Córtes y con el apoyo de la prensa, cayó, para que sin motivo alguno aparente, el general NARVAEZ entronizase la dictadura: á los veinte dias sucumbió el gobierno dictatorial; era pues lógico y parlamentario que volviese á llamarse al gabinete MIRAFLORES. Lejos de procederse de esta manera el Sr. ISTURIZ, buscó á los antiguos compañeros del general NARVAEZ, á los que él mismo habia combatido en la oposicion, á los que habian votado que *no*, mientras el marqués de MIRAFLORES votaba que *si*. ¿Cómo, pues, se ha organizado este ministerio? ¿Qué causas ocultas han influido en la precipitada caida del gabinete MIRAFLORES, en el manifiesto del 18 de marzo, en la desaparicion del segundo ministerio NARVAEZ, en la ausencia forzosa de este último, en el llamamiento del Sr. ISTURIZ, y en su amálgama con los señores MON y PIDAL? El Sr. SERRANO lo preguntaba ardientemente, se consideraba no solo con el derecho, sino con el deber de preguntarlo; pero ni una sola voz respondió á S. S.

Seria larga tarea la de seguir al animoso orador en los terribles cargos que siguió haciendo á todos y á cada uno de los ministros: estábales reservado antes de terminarse la legislatura este amargo trance, en el cual uno tras uno habian de rendir tributo á la opinion pública, y habian de purgar con la visible confusion que se notaba en sus semblantes, tantos y tan graves males como han derramado sobre la faz del pais.

Terminada la enérgica y contundente peroracion del jóven general, llegó su vez al presidente del consejo de ministros, y desconcertado y confuso el Sr. ISTURIZ, su pálida y desaliñada réplica se redujo simplemente á la defensa de sus propios actos, no á esplicar su conducta y las miras políticas que tuvo en cuenta para la formacion del actual gabinete, porque ciertos misterios no se revelan nunca, asi como no hay razones que basten á atenuar los errores de su arbitraria gobernacion.

El pobre discurso del Sr. ISTURIZ ha sido solo una anticipada reprobacion de los principios de gobierno de la minoria, es decír de los principios de gobierno que sustentaba S. S. hace algunos meses antes de ser ministro. Cree el Sr. presidente del gabinete que la política de la *entidad*, como S. S. llamó á la oposicion, seria un puente para la elevacion del partido progresista, cuando el puente de este partido lo está labrando el gobierno con sus desaciertos, con sus ilegalidades. Esto basta para hacer la apología de S. S. y de sus principios de gobierno.

Mas justo y generoso el Sr. SERRANO, contestó al ministro preopinante que con los principios del partido moderado se puede no tan solo gobernar, sino que lo que es aun mas, tendria S. S. por ilegítimo á este partido, si no fuera posible aplicar sus principios al gobierno.

Atribuye la fama al señor ministro de la Guerra un rigor ordenancista que lo hace notable mas por la puerilidad en sus escrupulosos detalles, que por la altura de sus pensamientos; y S. S. tuvo á bien probarnos en la sesion de ayer, que no sin motivo se le tiene por hombre mas á propósito para manejar papeles en una oficina que apto para tomar parte como orador en un debate parlamentario. Sus desaforadas voces al contestar al Sr. SERRANO, respecto al cuartel ó destierro del general ORIBE, para demostrar el ciego culto que tributa á la ordenanza, forman un singular contraste, como observó muy oportunamente el general SERRANO, con la ridícula supresion de la bayoneta en los soldados que se hallan de servicio.

Dicho sea sin embargo en disculpa del estilo poco parlamentario del señor SANZ, si al hablar de las licencias concedidas á gefes y soldados para el Ecuador, no estuvo mas feliz S. S.; que es muy dificil desmentir la verdad de los hechos referentes á esta espedicion.

En esta sesion, por mas de un concepto memorable, llegamos á creer por un momento que el misterio que vela y encubre las incalificables elevaciones y caidas de los ministerios de marzo, iban á sernos reveladas por boca de uno de los personages mas autorizados de cuantos figuraron en aquellos sucesos de funesta recordacion.

Habló el señor duque de VALENCIA, porque la historia trazada por el señor SERRANO rompió el silencio que él mismo nos dijo se habia impuesto: creíase llegada la hora de las revelaciones, pero esta esperanza fué vana, porque el embajador de Nápoles solo habló de sí mismo, de sus sacrificios por la Reina y por el pais, y con la mayor buena fé nos dijo que el célebre manifiesto de 18 de marzo era el documento mas liberal que se publicára jamás en España. Sin curarse de que su antecesor el señor marqués de MIRAFLORES ocupaba la presidencia, recordó tambien que en su segunda exaltacion le fuera necesario restablecer la autoridad de las leyes.

No podia el presidente del Senado dejar pasar desapercibida especie tan ofensiva á la buena memoria del gabinete que S. S. habia presidido, y al hacer uso de la palabra, otra vez volvimos á esperar que se aclarase algun tanto el arcano de la crísis de marzo. S. S. no profundizó la materia, sin duda porque hay cuestiones que queman y no se pueden tomar en boca, ó porque el duque de VALENCIA se apresuró á evitarlo rectificando lo que pudiera haber herido la susceptibilidad del gabinete que lo elevó á la dignidad de general en gefe.

La mala estrella del ministerio le guardaba aun otro azar no menos triste, y en el cual debia mostrarse tan deforme como realmente es. La autorizada voz del señor LUZURIAGA, hombre de legalidad y de órden, resonó en los oidos de los señores ministros, y al ver la imperturbabilidad y el tono de severa pero decorosa reconvencion del ex-ministro de Gracia y Justicia, hablando en nombre del pais, de la España entera, víctima inocente de los temores exagerados de los consejeros: al escuchar la voz del hombre de la legalidad que se alzaba elocuente contra los estados de sitio, y que pedia en cambio de tantos males causados, prometiendo olvidar lo pasado, solo un poco de libertad y algunas garantís para los electores, la conciencia de los ministros debió sin duda rebelarse y atarazarle cruelmente.

Cesó la voz del digno senador, y los estados de sitio, los medios de gobierno violentos y las teorías parlamentarias mas peregrinas tuvieron un digno apologista en el señor ministro de Hacienda, que nunca mas incoherente, no tuvo siquiera una palabra con que acallar las justas pretensiones de legalidad del señor LUZURIAGA. Habló el señor MON, y su discurso lejos de tranquilizarnos para el porvenir, mantiene viva la zozobra y la inquietud, por mas que S. S. se empeñase en realzar los antecedentes que aseguran al pais de su constitucionalidad. ¿Por qué sino, guardar silencio respecto á la amnistía tan noblemente pedida por el señor LUZURIAGA? ¿Cómo, pues, invocar para prueba de su imparcialidad en las próximas elecciones las operaciones prévias de la rectificacion de las listas, cuando ya se han visto escluidos de ellas una porcion de electores, y se niega el permiso á los partidos legítimos para reunirse tranquilamente á fin de acordar sus medios de triunfar en las urnas?

En mal hora llevó el señor PIDAL su haz á la hoguera de la discusion; sus palabras, insignificantes en número, pero importantes por los conceptos que espresaban, produjeron en la alta Cámara uno de esos momentos de solemne agitacion, en los cuales es preciso ver lo que pasa para sentir lo que se dice. Como el señor SERRANO hubiera recordado en el calor de su discurso el voto negativo dado por el señor PIDAL al gabinete MIRAFLORES, aquel tachó imprudentemente de desleal al que, conociendo las esplicaciones dadas sobre este voto, insistiese aun en echárselo en cara. El impetuoso y delicado general exijió que se le dijera si no siendo diputado, é ignorando las aclaraciones hechas por el señor ministro, le comprendia el dictado de desleal. Negóse este á contestar categóricamente, y en tanto el jóven senador, elevando su voz en nombre de su honor, sobre los campanillazos de la presidencia y las voces de los senadores, continuaba pidiendo esplicaciones, que al fin no le fueron dadas, porque el señor Presidente, queriendo poner término á aquel debate personal, y por demás acalorado, levantó la sesion, que debe continuar hoy para votar la autorizacion al gobierne, faltando solo oir á la comision, en nombre de la cual tiene la palabra el señor BURGOS.

La prensa ministerial se ha desatado en invectivas y en agravios con motivo de nuestro inocente desahogo de haber contestado en su idioma al *Journal des Debats*, en refutacion de las sorprendentes especies que sobre el estado actual de España contenia en su número del 20 del corriente el periódico de París.

Ya hemos esplicado por què redactamos en francés un artículo, espresamente dirijido á la prensa del vecino reino. Pero no es solamente la forma en que nos dirijimos al *Journal des Debats* lo que ha escitado la cólera de los aliados que tiene en Madrid el órgano del gabinete de las Tullerías.

Dos de los párrafos de nuestro artículo son objeto de ágria censura por parte de nuestros colegas ministeriales.

El *Imparcial*, de propia autoridad, nos coloca entre los mas furibundos demócratas, porque observábamos al periódico francés que el principio de la soberanía nacional habia desaparecido de la Constitucion reformada.

Aunque es ingrata tarea la de argumentar con quienes ni aun conocen el valor de las espresiones que critican, no escusaremos, á fuer de cristianos, practicar el caritativo precepto de enseñar á los que no saben.

Sepan, pues, los consumados publicitas que escriben *El Imparcial*, que, dirigiéndose á franceses, es muy diferente el sentido y la aplicacion de la frase *soberania nacional*, de los que entre nosotros se han dado por el partido progresista á su célebre máxima de la *soberania del pueblo*.

Esta ha significado en España la exageracion de los principios políticos que encerraba la Constitucion de 1812; la anarquía en el gobierno y el desórden en la sociedad. Muy diferente es en Francia el sentido de las palabras *soberania nacional*. Entre nuestros vecinos este dogma reasume toda la teoría del gobierno fundado en julio de 1830.

El principio que sucumbió al ser elevado al trono LUIS FELIPE de ORLEANS, deducia todo el derecho político de la legitimidad de la rama mayor de los BORBONES y de la soberanía, que sus partidarios juzgaban ser inherente á la corona. Entre el derecho divino, emanado de Dios y representado por los reyes, y el dogma de la *soberania nacional*, como espresion de los derechos y de los intereses de la sociedad, no admiten los franceses término medio, cuando se trata de hacerles entender que en un pais se rechazan los principios liberales y se quiere caminar hácia las fórmulas del absolutismo. No hay entonces para los franceses medio mas claro, mas sencillo ni mas inteligible que el de hacerles entender que este gobierno no admite la teoría de la *soberania nacional*.

Pero todavía es mas singular y cómico el horripilamiento que manifiesta el *Heraldo*, porque deciamos al *Journal des Debats* que el estado político en que actualmente se halla España, es cien veces peor que aquel contra el cual protestó la Francia de Julio.

Antes de hacernos cargo de la violenta deduccion que de nuestro aserto saca el *Heraldo*, digamos algo acerca de la exactitud de nuestro paralelo.

¿Cuáles eran las quejas, los agravios, los resentimientos que unieron á la Francia en un mismo sentimiento de reprobacion hácia el gobierno de CARLOS X?

La Francia pugnaba:

Por la libertad de imprenta sin *prévia censura*.

Porque los periódicos y demas escritos se sometiesen á la jurisdicion del *jurado*.

Por la organizacion de una guardia nacional, cuyos oficiales fuesen de eleccion popular.

Po la inamovilidad de los jueces.

Por la estension del derecho electoral.

Por la supremacía parlamentaria.

Por una ley de ayuntamientos de eleccion popular, y por infinitas otras franquicias peculiares al estado en que se encontraba la Francia.

Nosotros no pedimos tanto, ni todo lo que los franceses pedian entonces: nos contentamos con una sola cosa, con que se observe fielmente la *Constitucion reformada*, con que se respeten los derechos y las garantías consignadas en ella.

Para tranquilizar á la Francia el rey LUIS FELIPE, al ascender al trono, prometió como único programa *que en adelante la Carta seria una verdad* (desormais la charte sera une vérité.)

Fuera una verdad la Constitucion de 1845, y nosotros estariamos muy lejos de la resistencia legal á que nos vemos obligados.

El *Heraldo* gradúa muy mal las causas que nos condujeron y nos han mantenido en las filas del partido conservador, si imagina que cuando en nombre de los verdaderos principios de libertad luchábamos contra la anarquía y la revolucion, éramos los partidarios ocultos de un *absolutismo ministerial* que solo aguardaba la decadencia y postracion del principio democrático, para abjurar las creencias liberales y aceptar un despotismo en el que tuviéramos parte.

Cabalmente nuestra energía y nuestra fuerza contra la revolucion victoriosa consistió siempre en la confianza que nos daban nuestras convicciones de hombres, á la vez constitucionales y monárquicos.

Y si ahora levantamos con igual firmeza una voz tutelar en defensa de los buenos principios, nuestro aliento nace de la seguridad de no poder inspirar sospechas á los amantes de la monarquia templada.

Mas el *Heraldo*, que nunca se arredra de echar mano de los mas desesperados argumentos, quiere deducir de nuestras palabras, que aconsejamos, á ejemplo de la de julio, una revolucion que acabe con la dinastía.

¡Sacrílego error el de los cortesanos, que ponen siempre al trono por pantalla de la responsabilidad en que ellos han incurrido, de los desmanes de que son reos!

¿A quién se le ha ocurrido siquiera en España que la candorosa jóven que ocupa el trono abrigue en su corazon ni en su cabeza el pensamiento reaccionario de CARLOS X?

Esto nadie lo cree, y al contrario, se os atribuye á vosotros el fatal sistema que con funesta ceguedad y culpable indiferencia presenta vuestras obras como emanaciones de la voluntad real.

No hay que temer que si la indignacion pública pusiera término á vuestro dominio, nadie pensará en derribar mas que á vosotros, ni en sacudir otro yugo que el vuestro, el de vuestra ambicion, y el del despotismo ministerial en que habeis convertido una constitucion, fruto de tantos años de lucha y padecimientos.

Analizando el *Tiempo* en su número de antes de ayer, con el buen juicio y templanza que son habituales á este periódico, la noticia dada y ratificada por el *Heraldo* de haber hecho gestiones cerca de nuestro ministerio el señor plenipotenciario de Inglaterra en esta córte, para retirar la nota que contenia una protesta formal contra el matrimonio de la Señora INFANTA con el duque de MOTPENSIER, gestiones que el *Heraldo* atribuye á haber recibido Mr. BULWER recientes y mas ámplias instrucciones; espresa el *Tiempo* la prudente duda de que en efecto pueda ser cierta la aseveracion del *Heraldo*.

Con este motivo dice el *Tiempo* lo siguiente:

„Ayer, sin embargo, contestando el *Heraldo* al *Español*, se afirma en lo que habia dicho, de la manera mas terminante, y reviste el hecho disputado de circunstancias y colorido que lo hacen sumamente probable. Nuestros lectores verán á continuacion el artículo de nuestro colega, y creemos que este reconocerá en la insercion una prueba de nuestra nunca desmentida imparcialidad.

No tenemos grande empeño en disuadir á el *Tiempo* de prestar la confianza que sea de su agrado á las seguridades que dá el *Heraldo*. Pero como el juicio de nuestro colega el *Tiempo* se ejercita sobre una controversia suscitada entre el *Heraldo* y nosotros, valga lo que valiere para con el *Tiempo* nuestro dicho y nuestra conviccion, no creemos deber ocultarle aquello que nos consta con tanta ó mayor seguridad que la que ha tenido el *Heraldo*, al reiterar del modo mas positivo que el ministro de Inglaterra se ha manifestado dispuesto á retirar la protesta de su gobierno, en virtud de nuevas intrucciones que habia recibido.

Podemos asegurar al *Tiempo*, que tales instrucciones *no han llegado*, y que ningunas ha dirigido el gabinete inglés á su ministro en esta córte, posteriores á las que acompañaron *á la protesta*.

Del mismo modo aseguramos al *Tiempo* que la protesta no se ha retirado, y que subsiste en toda su *fuerza y vigor*.

2009 Ministerio de Cultura

El hecho inaudito que se denuncia en el siguiente comunicado no necesita género alguno de comentarios. Con él se pinta de un solo rasgo la situacion de fuerza en que se halla España, y la triste suerte que está reservada á los escritores públicos independientes que sostienen honradamente los fueros de la nacion en el último palmo de terreno á que ha quedado reducida la defensa de los fueros de la nacion

¿Qué puede ya esperarse de un gobierno que manda en nombre de la Constitucion, y que asi escarnece la mas importante de las prerogativas constitucionales? Pero el actual gabinete no conoce freno, y ó todo se lo cree permitido, ó insensato provoca un desenlace funesto para el pais.

Hé aqui el remitido que sus redactores nos han enviado.

Sres. redactores de EL ESPAÑOL.

Muy señores nuestros: cuando nos disponiamos á formular la accion de nulidad del juicio celebrado hoy contra el número de nuestro periódico correspondiente al dia 10 que no llegó á ver la luz pública, y cuya presentacion ante el tribunal no pudo menos de sorprendernos, puesto que nos fue recogido la noche del 9 de órden de la gefatura política y reformado y rehecho á su placer; nos encontramos con una órden escrita y firmada de puño y letra del Sr. D. Simon de Roda (pues tanta parece ser la prisa que habia de agravar nuestra amargura) por la cual se nos previene que habiéndosenos impuesto la multa de 50,000 reales, *suspendamos la publicacion de nuestro periódico* hasta tanto que hagamos constar haberla satisfecho y se nos rehabilite para el objeto indicado.

Esta órden, recibida cuando apenas se habia disuelto el tribunal que ha dictado la condena, cuya ejecucion somete el decreto vigente al juez instructor, prueba de un modo inequívoco que somos la pesadilla de la gefatura, y mas si se atiende á que aun en el negado caso de habérsenos requerido de pago y no haberlo realizado, se hubiese sacado la multa del depósito que tenemos hecho en el Banco de San Fernando, segun se previene en el artículo 28 del mismo decreto, todavia tenia el gobierno político que concedernos la vida periodística que nos concede el artículo 29, en el cual se dice: «si á los tres dias de exigidas estas penas no se hubiese completado el depósito por el editor, se le devolverá la cantidad restante y cesará la publicacion del periódico.»

Que estas son las disposiciones vijentes y que asi se vienen entendiendo por todos los señores gefes políticos de Madrid, lo prueba la continuacion de los diarios multados sin distincion de colores políticos, pues que asi sucedió con la retrógrada *Monarquía*, con el *Clamor* y el *Espectador* de la anterior época, representantes y defensores de los principios del progreso. Ahora bien ¿por qué se procede contra el *Eco del Comercio* de un modo escepcional y encarnizado? ¿No basta que se le juzgue por lo que no ha publicado y que se le sorprenda citándole para una acusacion que no esperaba, y acerca de la cual se encerró el fiscal en un círculo oscuro para que no pudiera preparar sus esculpaciones, sino que todavia se le han de escatimar las horas de existencia que le concede ese fatal decreto que destruyó de una plumada la lejislacion que garantizaba la emision del pensamiento y normaba las ritualidades que en ella se establecian?

Al hacer presente al pais por medio de Vds. las persecuciones que pesan sobre nosotros, pues que ademas de los 50,000 rs. que nos fueron impuestos ayer tenemos otras cinco denuncias, que es muy probable que sigan el mismo rumbo, y una de las cuales se ve el jueves próximo, queremos que el pais sepa que el *Eco del Comercio* no sucumbirá á no ser que sucumba la libertad y que fallen todos los cálculos humanos, sino que por el contrario reaparecerá con nuevos bríos, y tanto mas radiante cuanto ha sido mas purificado en el crisol de la adversidad y y pasado por el martirio.

El *Eco del Comercio* cumplirá su mision é indemnizará á sus suscritores de las faltas que esperimenten, así como espera que estos apreciarán sus sacrificios y le recompensarán como hasta aquí con su constancia. Madrid 27 de setiembre de 1846.

B. L. M. de VV.
La Redaccion del *Eco del Comercio*.

Leemos en el *Imparcial* de anoche:

«Y á propósito del *Español*. Este periódico ha hablado muchas veces con regocijo de las entrevistas que suponia celebraqa lor NORMAMBY, embajador inglés en París, con Mr. GUIZOT, para protestar formalmente contra la boda del duque de MONTPENSIER; y lord NORMAMBY estaba entonces en Vichy y no llegó á París, residencia de Mr. Guizot, hasta el dia 19 de setiembre. ¡Pobre *Español*!»

Muy poco aficionados somos á discutir sobre hechos: no mostramos mucha facilidad en aventurar noticias, y por lo mismo nuestros lectores nos hacen la justicia de descansar en nuestra buena fe; mas, á pesar de la prudencia con que procedemos y á pesar de luchar tambien con adversarios que tan poco se estiman á sí propios que echan mano de contestaciones tan pueriles como la que hemos copiado, por última vez queremos poner en evidencia la pobreza de recursos y la ridícula seguridad del *Imparcial*.

Lord NORMAMBY, embajador inglés en París, tuvo el dia 31 de agosto la entrevista en París con Mr. GUIZOT, donde recordó al ministro de negocios estrangeros la palabra que este habia dado á lord ABERDEEN de no casar al duque de MONTPENSIER con la infanta, antes de asegurar la sucesion de la Reina ISABEL. Al dia inmediato lord NORMAMBY se retiró á Vichy, como acostumbran los embajadores cuando ocurre un caso estraordinario y quieren abstenerse de entrar en contestaciones con los gobiernos cerca de los cuales están autorizados, antes de recibir instrucciones de los suyos. El dia 12 de setiembre llegó lord PALMERSTON á Londres, se hizo cargo del negocio, dió sus órdenes al embajador inglés en Francia: llegaron estas á Vichy, y el dia 19 lord NORMAMBY volvió á París.

Estos hechos debia conocerlos el *Imparcial* antes de dirigirnos una inculpacion traida por los cabellos y que solo sirve para poner en ridículo á quien la dirige.

OPINION
DE LA PRENSA INGLESA
SOBRE
LOS ASUNTOS DE ESPAÑA.

(*Corresp. de Paris del Morning-Chronicle.*)

La fuga del conde de Montemolin y la evasion casi simultánea del célebre gefe carlista Cabrera, precisamente en el momento en que ha estallado una insurreccion carlista en el Norte de España y en que se temen sublevaciones en el Mediodia, son acontecimientos demasiado importantes para que dejen de dar lugar á comentarios. Todos preguntan cómo es que esta doble evasion se ha verificado tan *oportunamente*. Si el gobierno francés hubiera deseado de veras impedir una sublevacion carlista en el trono de España ¿no habria tomado precauciones estraordinarias para evitar la fuga de dos personages tan importantes? El hecho mismo de la solucion de la grave cuestion del casamiento de la Reina, solucion que destruye las esperanzas del conde de Montemolin, y no le deja otro recurso mas que su espada para conquistar el trono de sus mayores ¿no deberia haber sido para un gobierno tan receloso como el francés, un motivo para vigilar mas rigorosamente á su prisionero?

Pero lejos de esto se le ha dejado pasear como si nada hubiera sobrevenido que pudiese irritar su susceptibilidad y disminuir sus esperanzas de subir al trono; antes al contrario, la vigilancia era en la actualidad menos activa que en tiempos ordinarios. No es asi como se conduce el gobierno francés cuando teme por sus intereses. Ha podido permitir la fuga del príncipe Luis Napoleon que habia cesado de ser peligroso, y que al cabo solo estaba en la prision por no haber querido someterse á una insignificante fórmula de etiqueta; pero jamás se ha visto á un regicida, á un autor de libelos políticos ó de caricaturas contra Luis Felipe escaparse de las garras de los carceleros de S. M. Prisioneros tan importantes como Cabrera y el conde de Montemolin habrian encontrado mucha mas dificultad para escaparse, si su evasion no sirviese para algun proyecto del gobierno. Cuando los funcionarios franceses son negligentes pueden Vds. estar seguros de que su negligencia es sistemática. La fuga del conde de Montemolin se parece tanto á la del príncipe Luis Napoleon, que los mismos periódicos franceses dicen que la una es copia de la otra, siendo casi imposible deducir otra cosa, sino que el gobierno frances es cómplice en ambas.

Hay ademas ciertas circunstancias que hacen muy probable esta deduccion. Cabrera uno ó dos dias antes de su evasion, obtuvo permiso para venir á París, y aun algunos creen que fué llamado por el mismo gobierno. Se sabe que durante su estancia en la capital ha estado en comunicacion con individuos del gobierno frances. Segun me han informado personas dignas de crédito, Cabrera despues de su entrevista con el gobierno envió á hacer proposiciones secretas á alguno de los gefes del partido progresista residentes en París, cuyos nombres no seria difícil citar, pidiéndoles una entrevista; pero estos fueron prudentes, y conociendo los peligros que les rodean se negaron á verle y á conservar relaciones de ninguna especie con él. Despues se ha sabido la fuga de Cabrera y del conde de Montemolin: dícese que este último se ha dirigido á España y el primero á Inglaterra á hacer sus preparativos.

Puede preguntarse qué interés puede tener el gobierno de Luis Felipe en favorecer una insurreccion carlista en España.

En la apariencia el objeto de Francia debia ser conservar la tranquilidad en aquel pais y sofocar toda clase de movimientos: esto es cierto, pero cuando el cuerpo político está corrompido es algunas veces necesario producir una ligera herida para evitar un gran mal, asi como los médicos hacen uso del sedal para hacer que el enfermo espela los humores que de otro modo se esparcirian por su cuerpo y pondrian en peligro su vida. Esto es lo que hace la Francia con respecto á España. La Francia está alarmada con la paz que reina en aquel pais; pero lo que teme son los movimientos progresistas, no los carlistas, porque sabe que estos últimos solo serian un mal pasagero y fácil de remediar cuando se quisiera. Un movimiento progresista seria mas peligroso porque este partido es el mas temible de España por su número y actividad: el movimiento que produgese seria un movimiento nacional dirigido contra las pretensiones, la preponderancia y la opresion de un vecino ambicioso y emprendedor, y tendria en su favor las simpatias de toda Europa. Por eso la Francia trata de evitar por todos los medios posibles un movimiento de esta especie, y el medio mas seguro es producir un mas menor como el de la insurreccion carlista.

El partido carlista y el progresista son y han sido siempre enemigos irreconciliables; la victoria del uno es la derrota del otro, y aunque los dos se hallan ahora en la adversidad, no puede esperarse que se unan para ningun objeto, aunque este objeto sea el salvar la independencia nacional. Esto lo sabe bien el gobierno francés, y por eso favorece la insurreccion carlista, porque nada puede evitar mas eficazmente un levantamiento progresista que la idea de que los insurgentes favorecerian la causa carlista.

Puedo asegurar á Vds. que no es imaginaria la creencia de que el gobierno francés favorece el movimiento carlista. Segun me han asegurado se permite á los carlistas tomar libre y francamente sus pasaportes para la frontera de España, al paso que sobre los progresistas se ejerce la mas activa vigilancia. Un hecho muy digno de atencion es que el *Journal des Debats* en el mismo dia en que anuncia la fuga del hijo de D. Cárlos, contiene un artículo en que manifiesta los verdaderos sentimientos del gobierno frances sobre este punto, pues dirigiéndose á los progresistas, les recuerda que todavia hay pretendientes al trono español, y que si se sublevasen favorecerian la causa de D. Cárlos.

Con el objeto, pues, de recordar á España que todavia existen pretendientes, la Francia ha permitido, no solo al pretendiente sino á su mas hábil general, que se escapen y se presenten en aquel pais para dar una prueba palpable de su existencia.

No debo dejar de referir á Vds. otra circunstancia que indirectamente tiene relacion con este punto, y es que á los miguelistas residentes en Francia, no solo se les conceden libremente los pasaportes para volver á Portugal á engrosar las filas de su partido, sino que se les facilita dinero para este objeto.

(POR ESTRAORDINARIO).

LLEGADA DEL HIJO DE D. CARLOS Y CABRERA A LONDRES.

(Del *Morning-Herald del* 22).

Un corresponsal respetable nos comunica la noticia siguiente:

El general Cabrera llegó á Lóndres el viernes por la noche, y el conde de Montemolin, á quien se esperaba el sábado, llegó el domingo por la mañana. Desde su llegada guarda el príncipe el mas estricto incógnito, y se hace custodiar por sus mas celosos partidarios. Sin embargo, el general Cabrera *ha tenido una entrevista con el embajador de una potencia europea* (1). Dícese que otra proclama espedida despues de la que hemos publicado ayer, ha disgustado mucho á los carlistas exaltados, que miran las proposiciones hechas á Espartero como un abandono completo de sus principios. Dícese tambien que este personaje manifiesta la mayor repugnancia á volver al terreno de la política española.

(Del *Times*.)

Se ha dicho en la bolsa que Cabrera habia llegado á Lóndres ayer, y que ha salido de Inglaterra para Valencia.

(Del *mismo periódico*.)

Nuestro corresponsal de Paris nos dice que ha sabido por buen conducto que el rey Luis Felipe escribió el viernes último á la Reina Victoria una carta de doce páginas, en la cual entraba en pormenores sobre la marcha que han seguido las negociaciones para el matrimonio del duque de Montpensier, del cual habla como de un asunto decidido hace mucho tiempo. En esta carta ruega á su augusta ahada que consienta en el matrimonio, y manifiesta la mayor ansiedad por saber las intenciones y la resolucion del gabinete inglés.

Segun dice nuestro corresponsal, los ministros del Rey se han opuesto fuertemente á que escribiera esta carta, la cual ha salido ayer para Londres por un correo especial. Dícese que se ha suspendido la salida del duque de Montpensier á consecuencia de la llegada de un correo de Madrid con copia de las instrucciones enviadas á Mr. Bulwer por lord Palmerston, una relacion de cuanto ha pasado entre el ministro inglés y el señor Isturiz cuando aquel le comunicó sus instrucciones, y varias comunicaciones de Mr. Bresson, de la Reina Cristina y del señor Isturiz.

(1) Compárese esta noticia con las que da el corresponsal del *Morning-Crhonicle* en París. (N. de la R.)

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

CONSTANTINOPLA 7 de setiembre.

(*De nuestro corresponsal.*)

GUERRA DEL CAUCASO.—BANQUETE MINISTERIAL.

Las cartas últimamente recibidas en Odessa anuncian que se están haciendo grandes preparativos para reforzar el ejército del Cáucaso, y como la estacion está ya demasiado adelantada para otra campaña, es claro que el objeto de estas tropas será aumentar la fuerza de las guarniciones en el mar Negro, en el Daghestan y en el Kurdan. El invierno es el tiempo que los montañeses, y particularmente los del Cáucaso eligen para tomar la ofensiva: en esta época se cierran por muchos meses todas las comunicaciones entre las guarniciones rusas y el cuartel general del ejército, hallándose por tanto los rusos mas espuestos que en ningun otro tiempo á los ataques de los montañeses. Ademas hay motivos para suponer que este año Shamil intentará dar un golpe decisivo contra la línea de fuertes del mar Negro. Hace algunas semanas que envió á seis cadis musulmanes escoltados por 100 caballos á Abassahk, provincia central de la Circasia. Estos delegados han sido sin duda elegidos para escitar á los fanáticos habitantes de aquella provincia á armarse contra los rusos, y como los habitantes de esta parte del pais están íntimamente unidos con los lesghis por simpatías religiosas, es probable que los cadís consigan el objeto de su mision. Pero en las provincias del Nordeste de Circasia los mahometanos que profesan la religion mas liberal de About-Hanefy, han mostrado siempre gran repugnancia á fraternizar con los del Daghestan ó de Abassahk que siguen una religion mas acética.

Es verdad que estos dos ritos son considerados por los doctores de la ley musulmana como ortodoxos; mas á pesar de esto hay entre los sectarios de ambos grande antipatía. Estas malhadadas preocupaciones producen una desunion grandemente ventajosa á la Rusia, su comun enemigo.

El viernes 4 del corriente, el seraskier Kosrreff bajá dió un banquete en su casa de campo sobre el Bósforo á sus colegas los demas individuos del ministerio. A esta comida política que se verificó por recomendacion, ó sea por órden del sultan, asistieron Rifaat bajá, presidente del consejo, Reschit bajá ministro de negocios estrangeros, y Riza bajá ministro de comercio. Estos dignatarios y su venerable huésped se mostraban mútuamente grande indeferencia; pero el sultan, cuyos privilegios es preciso confensar que son todavia algo orientales é ilimitados, no contento con haberles unido en un banquete, les intimó la órden de deponer todas las rivalidades y antipatías políticas, y vivir en adelante en perfecta amistad y armonía. Sin embargo, las probabilidades son de que de hoy en adelante se aborrecerán muy cordialmente. Es de notar que Nafiz bajá ministro de Hacienda, no asistió á este banquete, cuya circunstancia, unida á otras que han transpirado sobre la mala inteligencia que existe entre él y los demas individuos del gabinete, da motivos para creer que pronto será destituido.

—PRESTIGIO DE ABD-EL-KADER. Dicen de Gibraltar al *Eco*:

Nada absolutamente, nada importante ocurre por aquí esceptuando el descontento que causa lo de la Infanta, y una revolucion que en favor de Abd-el-Kader se está operando en estos momentos entre los habitantes del Riff que es el pais mas fanático y aguerrido del imperio de Marruecos. Esta revolucion acaso termine con la caida del sultan. Y cuando esto no suceda, causará gran daño á los franceses en sus posesiones de Argel y Oran. La guerra santa se proclama entre estos barbaros, y al emir se le tiene por un enviado de Dios, llamandosele públicamente el defensor de la fé. Abd-el-Ramen que es hombre pacífico y solo se ocupa en atesorar dinero, ha perdido completamente el prestigio entre sus vasallos, que le detestan por su apatía y su capacidad. Hasta del monopolio de los huevos y de la gallinas se ha apoderado, para que nada quede libre á su miserable pueblo.

GACETILLA DE LA CORTE.

Inutiles y vanos seran cuantos bandos se dicten por la autoridad para evitar las desgracias que los carruajes ocasionan diariamente caminando con la velocidad que acostumbran mientras que no se adopten por la misma las convenientes disposiciones y se muestre inexorable en el castigo de los contraventores. Cansados estamos ya de denunciar escesos lamentables y desgracias causadas por este abuso, y hoy con sentimiento tenemos que añadir al innumerable catálogo de víctimas, un atropello hecho por un coche que marchaba por el difícil crucero de la calle de Carretas y plazuela del Angel, que en estos dias de ferias está hormigueando de gente, con la misma rapidez que pudiera hacerlo por un camino real. El infeliz muchacho atropellado fué conducido al hospital, en donde segun dice un periódico sucumbió á las pocas horas; observándose con escándalo que ni un solo agente de S. P. se presentó á cumplir con su deber. El abandono de la autoridad en tan importante ramo de policía y la insolencia de los cocheros, ponen á los transeuntes en el duro trance de cegarse contra algun individuo de la desvergonzada canalla de cocheros.

Siempre habiamos creido nosotros que las próximas funciones reales y el sistema tributario debian contribuir á la prosperidad del monte de piedad y de otros establecimientos de *im-piedad*, tan abundantes en la corte porque el pueblo de *pan* y *toros* echa la casa por la ventana, como suele decirse, cuando trata de alegrarse, aunque sea de real órden. Pero en verdad sea dicho, pagar diez duros por cada asiento de tendido y doce por los de grada cubierta, que segun dice un periódico es el precio señalado á las localidades, nos parece el medio mas eficaz de asegurar el hospicio para muchas familias que no viendo la miseria de mañana, sacrifican todo su peculio á la diversion de hoy. Si en algo se tiene nuestra opinion por la comision ó personas á quienes este asunto incumbe, nos atrevemos á aconsejar que procurando conciliar en lo posible los intereses de la municipalidad con los del público, se pongan los precios á una altura asequible para las clases medias y menos acomodadas.

Con gusto anunciamos a nuestros lectores que desde ahora se regocijan con la esperanza de grandes y lucidas funciones reales, que entre las vistosas iluminaciones que por las corporaciones y particulares se preparan para festejar el casamiento de S. M., sobresaldrá la que en el palacio de Buena-Vista disponen los cuerpos de artillería é ingenieros reunidos. Sabemos que un considerable número de carpinteros trabajan dentro del edificio en los preparativos de la iluminacion, que representará un palacio fantástico, siendo tanto el sigilo que el señor director del cuerpo de ingenieros quiere que se guarde en este mágico proyecto, que hace entrar á los operarios á las dos de la mañana. Sentimos descubrir este secreto y privar del placer de causar una agradable sorpresa, que parece ser el motivo de tanto misterio; pero á la vez queremos que el público cuente este espectáculo mas entre los que podrá disfrutar gratis.

Segun dice un periodico el señor Cea Bermudez, de vuelta ya en España despues de muchos años, será una de las personas que presenciarán el régio enlace.

Ademas de las personas que hemos dicho formaban parte de la comision que salió á recibir á los príncipes franceses, debemos añadir el nombre del duque de Ahumada, inspector de la Guardia civil. Parece tambien que antes de salir para su honorífica mision el señor Araña, ha recibido de S. M. merced y título de marqués de la nueva Sevilla.

—Ha llegado á Filipinas el nuevo intendente Sr. Santos Mendez.

—TEMPERATURA. Dicen de Pontevedra.

Despues de haber pasado uno de los veranos mas secos y calorosos que haya habido en Galicia, tenemos hace dos dias una agua casi contínua que atrasará algun tanto la recoleccion del maiz y de la uva, que ya se habia empezado y promete ser muy abundante.

—De Pontevedra escriben felicitándose de que la guarnicion haya sido acuartelada, pues con la carga de alojamiento estaban los vecinos abrumados.

—NUEVOS DERECHOS. Leemos en una carta de Valencia.

Algunos alcaldes y secretarios de ayuntamientos habian establecido en esta provincia la caritativa costumbre de exigir derechos por los depósitos de los menores que intentan contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres y tutores, pero afortunadamente nuestro gefe político ha corregido este abuso, recordándo es la real órden del 8 de julio último, y exigiendoles la mas estrecha responsabilidad.

—El teatro principal de Cádiz vá á alumbrarse con gas: en Madrid el alumbrado es de aceite y malo.

DIARIO DE LA CAPITAL.

CRONICA RELIGIOSA.

La fiesta de S. Miguel Arcanjel, santa Gudiela, mr. de Persia; san Fraterno ob. y mr. de Auxerre; san Germoaldo presbitero y confesor; san Quiriaco anacoreta de la Palestina; las santas vírgenes de Armenia, Ripsina y sus compañeros mártires.

Será el segundo y último dia de Cuarenta Horas en la parroquia de san Justo.

La misa y oficio de este dia son en honor de la festividad del santo Arcanjel, que hoy la iglesia celebra con rito doble de segunda clase. Es dia de misa de precepto.

ANUNCIOS.

Esposicion de la industria de 184. Casquetes y pelucas nuevamente inventadas, que tanta aceptacion han tenido en el reino como en el estrangero, pues habiendo obtenido el dar el mismo brillo que tiene el cráneo, tanto para señoras como para caballeros, han encontrado un nuevo sistema de hacerlas, que son mas lijeras que las que hasta el dia; se ha conseguido igualmente darles una forma diferente en la parte de delante, vitando el que se levanten por de rás.

Precios de pelucas y casquetes para caballero: pelucas, desde 140 á 160 rs. Id. de casquetes, desde 60 á 140. Id. con raya 200.

Pelucas de señora, enteras, desde 320 á 440 rs. Id. medias, desde 200 á 260. Siendo todo el pelo fino del color y rizo natural como ya lo tiene acreditado. Se halla de venta en la calle de Carretas, número 31, cuarto principal, en casa del señor Miró.4.

PERDIDA.

La persona que haya encontrado un recibo de 700 reales, dado por el conserje de la escuela especial de nobles artes, á un alumno que ha depositado dicha cantidad, necesaria para entrar en exámen, se servirá entregarlo en la calle del Escorial, número 3, cuarto principal de la derecha, donde se le dará una gratificacion. Este recibo se perdió el dia 25 del corriente, en los salones de la esposicion de pinturas de la calle de Alcalá.—3.

AVISO A LOS FABRICANTES DE PAPEL.

Se necesitan quinientas resmas de papel blanco, igual á la muestra que se manifestará en la calle de los Reyes, número 29, cuarto segundo de la derecha, casa de don José de Santos, con quien puede tratarse de ajuste todos los dias de tres á cuatro de la tarde.

MONTPENSIER

NO ES CONVENIENTE A LA ESPAÑA.

Folleto histórico-político sobre el matrimonio de la Infanta doña María Luisa Fernanda, dedicado al pueblo puramente español, por Zermira A.

Se vende á 4 rs. en las librerías de Matute, calle de Carretas; viuda de Jordan, id.; de Razola, calle de la Concepcion Gerónima; Gaspar y Roig, calle del Príncipe y Serich, galería de cristales de San Felipe Neri núm. 12.—46.—6

AVISO AL PUBLICO.

Irrevocablemente el 21 de noviembre próximo tendrá lugar en Viena, bajo la garantía del gobierno de S. M. el emperador de Austria, la *venta pública* hecha por la Cámara Aúlica de TRES GRANDES PROPIEDADES, MYCZKOWCE, JWVIERZYN Y BEREZNICA-NIZNA situadas en Galitcia Austriaca del valor de 1.200,000 francos; ademas habrá dividendos de 25,000 18,000 10,000 etc. francos. Precio de una accion es de 100 rs. vellon, siete acciones costarán 600 rs. vn., catorce acciones 1200 rs. vellon, treinta y una acciones 2400 rs. vn., pagaderos por letras de cambio sobre Madrid ó París. Los dividendos se pagarán en Madrid, París ó Lóndres. Por los prospectos y otras noticias podrán dirigirse directamente sin franquear á los SEÑORES F. E. FULD Y COMPAÑIA, BANQUEROS Y RECAUDADORES GENERALES EN FRANCFORTE DEL MEIN EN ALEMANIA.—4

RETRATOS Y MAPA.

Retrato del Papa. Grande y verdadero retrato del actual Pontífice y SS. P. Pio IX acabado de llegar de Roma, á 12 rs., iluminado 19.

Retrato del conde Montemolin, primogenito de don Cárlos, enteramente parecido, marca imperial, papel superior, á 10 rs.

Retrato de Isabel II, precioso retrato sobre acero en traje réjio, verdadero parecido, tirada de cien mil ejemplares para darlos casi de valde, hermoso papel de París, á real, y por mayor á precios convencionales: tambien los hay en mayores dimensiones, calle de la Gorguera, número 7, donde se vende el cuadro y mapa general de España, magnífica lámina de cerca de vara en cuadro, con mas de 130 grabados de los reyes, trajes, vistas de ciudades etc. etc., 12 reales, y en papel superior 20, y preciosamente iluminado 40.

Obras de enseñanza aprobadas por el Consejo de Instruccion pública, que se venden en la librería de Sojo, calle de Carretas, número 7.

Gramática de la lengua castellana, por D. Vicente Salvá, 1 tomo en 8.° mayor.

Tratado elemental de matemáticas, por D. José Mariano Vallejo, 5 tomos en 4.° á 35 rs. en pasta cada uno.

Curso completo de matemáticas puras, por D. José de Odriozola, 4 tomos en 8.° mayor á 32 rs en pasta cada uno.

Elementos de física esperimental de Pouillet, traducido por D. Pedro Wieta, 2 tomos en 4.°.

Historia de la economía política, por Blanqui, 1 tomo en 4.° rústica, 32 rs.

Curso completo elemental de derecho romano por Zamorano, Zafra y Lara, 4 tomos en 8.° mayor á 80 rs. en rústica.

Say: Tratado de economía política, traducido y comentado por D. José Antonio Ponzoa: 2 tomos en 4.° á 56 rs. en rústica, y 66 en pasta.

Siete partidas del Rey D. Alfonso, con la Glosa de Gregorio Lopez, 4 tomos en folio, 400 rs. en pasta.

Idem. Edicion de la Academia de la Historia, 3 tomos en 4.° mayor, 150 rs. en pasta.

Marina; Juicio crítico de la Novísima Recopilacion, 1 tomo en 4.° pasta 24 rs.

Tratado de los delitos y de las penas por Becaria, y Comentarios á la misma obra, por el Dr. D. Ramon Salas, y por continuacion el tratado de las virtudes y de los premios, por Dragonetti, traducido al español por el mismo Salas, 2 tomos 8.° mayor, 30 rs. en rústica.

Elementos de práctica forense, por Gomez Negro, 1 tomo en 4.°, 30 rs. en pasta.

Compendio elemental de fisiológia, por F. Magendie, traducido por Don Ramon Frau y D. Juan Frias, 3 tomos 4.° rústica, 44 rs.

Nuevos elementos de medicina y de cirujía operatoria por Begin, traducidos del francés y considerablemente aumentados por D. Ramon Frau, tercera edicion, 2 tomos en 4.°, Madrid 1843; 66 rs. en rústica.

Manual de medicina práctica, por C. G. Hufeland, traducido al castellano, 4 tomos en 8.° rústica, 44 rs.

Nuevos elementos de medicina en latin, con la traduccion castellana al francés, por M. J. Capuron, traducidos por D. Ramon Frau, y D. Juan Frias, 2 tomos en 4.° 44 rs. en rústica.—76.

Dijesto Romano-Español, compuesto en latin para uso de los juristas, por el paborde don Juan Sala; vertiéronlo al castellano y lo adicionaron con las últimas variantes del derecho nacional, los licenciados don Pedro Lopez Claros y don Francisco Fabregas del Pilar, abogados del colegio de Madrid.

Por Real orden de 1.° de setiembre de 1846, se ha dignado la Reyna nuestra Señora declarar esta obra como de asignatura del segundo año de la carrera de leyes en las universidades del reino. Hallándose de venta los dos tomos en cuarto marquilla, de que consta la obra, en la librería de Sanz, calle de Carretas, y en la librería de la Universidad á 60 reales. 3

Idioma. Mr. Sauzeau, autor de la gramática francesa mas completa de las publicadas hasta hoy, abrirá clases de francés por la noche desde el 1.° de octubre en su casa, calle del Desengaño, número 16, cuarto segundo.—78.

Año Cristiano y fastos del cristianismo, vida, virtudes y milagros de todos los santos, aumentado con homilias sobre los Evangelios; dominicas, meditaciones etc. etc., segun el P. Croiset, publicado por una sociedad religiosa. Constará de 18 tomos con láminas sobre acero, á 5 rs. tomo en rústica y 9 en pasta. Se han publicado con estraordinaria aceptacion hasta el mes de octubre, y seguirá con la misma rapidez.

Continúa abierta la suscricion recojiendo tomo á tomo ó como gusten los nuevos suscritores: calle de la Gorguera, número 7. 74.

SORDERA Y JAQUECA.

Hace mas de diez años que todos los periódicos de Francia, y particularmente los de París, citan las curas mas sorprendentes verificadas en las personas afectadas de sordera accidental y de jaqueca, por medio de un aceite llamado acústico del doctor Maurisce Mene, médico de París, calle Jacob, 10.

Ultimamente el *Monitor Parisien* publicó una larga lista de estas curas; con este aceite cura la sordera y jaqueca en los casos mas apurados. Depósito de este aceite en Barcelona, don Gerónimo Gonzalez farmacéutico calle de Cordera 44, y en Bayona en casa Lebœuf, farmacéutico.

Cada frasco va acompañado de una instruccion en español, impresa. El libro se vende á tres francos, el que es indispensable para poderse cuidar bien uno mismo. Contiene hermosas láminas iluminadas, por cuyo medio cualquiera puede conocer la naturaleza de la enfermedad y las pruebas ciertas de la eficacia de este método.

Esta traducida por el doctor Perez de Santiago.

Administracion principal de bienes nacionales de la provincia de Madrid.

Debiendo celebrarse la subasta de las obras de reparacion de la casa que en Fuencarral perteneció á las religiosas Franciscas de San Gerónimo de esta córte, que habita Eugenio de la Fuente, en la contaduría de bienes nacionales, y un dicho pueblo el dia 3 de octubre próximo, de una á dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambos puntos; se anuncia al público por si gusta interesarse en ella.

Junta de damas de honor y mérito.

Secretaría.

Por real órden de 9 del corriente se ha dignado S. M. nombrar para una plaza de colegiala en el de huérfanas de patriotas, á doña Manuela de Ayala y Ruiz, hija de doña Petra Ruiz y del difunto comandante don Manuel. Lo que se hace público para que llegue á noticia de la interesada y se presente en esta secretaría, calle Ancha de San Bernardo, número 28, á fin de dar cumplimiento á lo mandado por S. M. Madrid 25 de setiembre de 1846.--J. La marquesa de Palacios, duquesa de la Conquista.

Contaduría general de la caja nacional de Amortizacion.

La direccion general de la Caja nacional de Amortizacion ha dispuesto queden nulos y fuera de circulacion los siete títulos al portador del 5 por 100, cuyos números y cantidades se espresan á continuacion:

Uno núm.	73, de	40,900 rs.
Otro núm.	480, de	40,000
Otro núm.	8,665, de	2,000
Otro núm.	8,667, de	2,000
Otro núm.	9,401, de	2,000
Otro núm.	9,491, de	2,000
Otro núm.	9,492, de	2,000

Lo que se pone en conocimiento de público, para que si alguna persona tuviere que hacer reclamacion sobre lo dispuesto, lo verifique precisamente en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio, pasados los cuales no será admitida.

Editor responsable,
EL RICENCIADO DON TOMAS GONZALEZ

MADRID: IMPRENTA
A CARGO DE D. A. SANTA COLOMA
plazuela de ISABEL II, núm. 6.

2011 Ministerio de Cultura